

Directorio de programas institucionales
dirigidos a la población migrante

2015

DIRECTORIO
DE PROGRAMAS
INSTITUCIONALES
DIRIGIDOS A
LA POBLACIÓN
MIGRANTE

2015

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Instituto Nacional de las Mujeres
INMUJERES

Alfonso Esparza Oteo 119
Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, México, D. F.

Compiladoras:

María del Carmen Juárez Toledo
Túchee Gaona Gordillo
Estibaliz Soleil Vera Montes

Ilustración y diseño de portada:

Juan Mendoza Ortiz

Diseño de interiores y formación:

Miriam Ledesma Hernández

www.inmujeres.gob.mx

Impreso en México/*Printed in Mexico*

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) compila y edita el *Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante* desde 2010, con la finalidad de contribuir en el conocimiento y acceso a los programas que el Gobierno Federal ofrece en beneficio de este sector.

Los programas presentados brindan atención y orientación a la población mexicana que radica en el extranjero, a sus familias en su comunidad de origen, a mexicanas y mexicanos que han regresado a nuestro país, a quienes migran de manera interna, a migrantes que se encuentran en tránsito por el territorio mexicano, tanto nacionales como internacionales, y a extranjeras y extranjeros que han establecido su residencia en México.

En su edición 2015, el *Directorio* se compone de 100 programas enfocados en la educación, el empleo, el financiamiento y la inversión, la protección en México, la protección a personas mexicanas en el exterior, las remesas, la salud, las tecnologías de la información y la comunicación, y otras temáticas de importancia para la población en las migraciones.

Agradecemos a las Dependencias y Entidades Federales involucradas en el proceso de elaboración de este *Directorio*, e invitamos tanto a las y los migrantes, como a las instituciones que les brindan atención, a consultarlo y hacer uso de los servicios que ofrece.



Índice general

| | |
|--|-----|
| Educación | 13 |
| Empleo | 45 |
| Financiamiento e inversión | 54 |
| Protección a personas mexicanas en el exterior | 63 |
| Protección en México | 74 |
| Remesas | 95 |
| Salud | 99 |
| Tecnologías de la información y comunicación | 117 |
| Otro..... | 121 |



Índice temático

| | |
|--|-----------|
| EDUCACIÓN | 13 |
| ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DE MANERA AUTODIDACTA O A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL | 13 |
| ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: BACHILLERATO A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO | 14 |
| ANTECEDENTES ESCOLARES Y DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA | 15 |
| CAPACITA T “EL FUTURO EN TUS MANOS” | 16 |
| CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “ÉSTE ES MI MÉXICO” | 17 |
| CONÉCTATE..... | 18 |
| DERECHOS HUMANOS | 19 |
| DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DEL ESTUDIANTE MIGRANTE BINACIONAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS..... | 20 |
| EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA PARA MEXICANOS EN EL EXTRANJERO (ANTES CONVOCATORIA INTERNACIONAL) | 21 |
| IME BECAS | 22 |
| LÍNEA 1-8666-572-9836 Y CORREO ELECTRÓNICO ANMEX@SEP.GOB.MX DE ATENCIÓN EDUCATIVA..... | 23 |
| MECANISMOS PARA FACILITAR LA ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: PREPARATORIA ABIERTA | 24 |
| MODELO EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO INDÍGENA BILINGÜE (MIB)..... | 26 |
| PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR | 27 |
| PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE MÉXICO - EUA (PROBEM) | 28 |
| PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA. APOYO: CASAS Y COMEDORES DEL NIÑO INDÍGENA..... | 29 |
| PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA. MODALIDAD. BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y APOYO A TITULACIÓN..... | 31 |
| PROGRAMA DE ATENCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR..... | 33 |
| PROGRAMA DE DONACIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS | 34 |

| | |
|---|-----------|
| PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS Y MAESTRAS..... | 35 |
| PROGRAMA DE MAESTROS MEXICANOS VISITANTES EN EL EXTERIOR | 36 |
| PROGRAMA DE MECANISMOS PARA FACILITAR LA INSCRIPCIÓN A PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA | 37 |
| PROGRAMA NACIONAL DE BECAS..... | 38 |
| PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PNB). COMPONENTE: BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS | 39 |
| PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE). COMPONENTE: EDUCACIÓN INDÍGENA Y EDUCACIÓN MIGRANTE | 41 |
| PROYECTO DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES | 42 |
| REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS..... | 43 |
| VENTANILLAS DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS (VOE) | 44 |
| EMPLEO..... | 45 |
| FONDO DE APOYO A MIGRANTES..... | 45 |
| MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL MÉXICO-CANADÁ..... | 46 |
| PORTAL DEL EMPLEO | 47 |
| PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) | 48 |
| PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO-CANADÁ | 49 |
| SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO POR TELÉFONO..... | 50 |
| SUBPROGRAMA MOVILIDAD LABORAL SECTOR AGRÍCOLA..... | 51 |
| SUBPROGRAMA MOVILIDAD LABORAL SECTORES INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS | 52 |
| SUBPROGRAMA REPATRIADOS TRABAJANDO..... | 53 |
| FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN..... | 54 |
| APOYO A PROYECTOS SOCIALES DE COLECTIVOS Y GRUPOS JUVENILES PRO-JUVENTUDES | 54 |
| FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES | 55 |
| PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES | 56 |
| PROGRAMA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS A MIGRANTES: TU VIVIENDA EN MÉXICO..... | 59 |

| | |
|--|-----------|
| PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO | 60 |
| RED GLOBAL MX | 61 |
| SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA..... | 62 |
| PROTECCIÓN A PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR | 63 |
| APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS | 63 |
| CONCILIACIÓN A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CARE) | 64 |
| EQUIDAD DE GÉNERO..... | 65 |
| MEXITEL..... | 66 |
| PLATAFORMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES INDÍGENAS | 67 |
| PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS EXTRAVIADAS, SUSTRÁIDAS O AUSENTES | 68 |
| PROGRAMA DE ASISTENCIA A MEXICANOS/AS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INDIGENCIA | 69 |
| PROGRAMA DE CONSULADOS MÓVILES..... | 70 |
| PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS..... | 71 |
| REPATRIACIÓN DE CADÁVERES..... | 72 |
| REPATRIACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES | 73 |
| PROTECCIÓN EN MÉXICO | 74 |
| ATENCIÓN A REFUGIADOS EN EL PAÍS..... | 74 |
| CUSTODIAS DE MENORES EN EL RESTO DEL MUNDO | 75 |
| CUSTODIAS DE MENORES EN ESTADOS UNIDOS | 76 |
| ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y REPATRIADOS NO ACOMPAÑADOS..... | 77 |
| GRUPOS BETA DE PROTECCIÓN A MIGRANTES..... | 83 |
| ORIENTACIÓN JURÍDICA | 86 |
| PENSIONES ALIMENTICIAS INTERNACIONALES PARA MENORES | 87 |
| PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES..... | 88 |
| PROGRAMA PAISANO..... | 89 |

| | |
|---|-----------|
| PROGRAMA DE REPATRIACIÓN HUMANA | 91 |
| RESTITUCIÓN DE MENORES | 93 |
| SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA | 94 |
| REMESAS | 95 |
| DIRECTO A MÉXICO | 95 |
| EXPEDICIÓN DE REMESAS DE DINERO AL EXTRANJERO | 96 |
| PAGO DE REMESAS INTERNACIONALES..... | 97 |
| QUIÉN ES QUIÉN EN EL ENVÍO DE DINERO..... | 98 |
| SALUD | 99 |
| MÓDULOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES REPATRIADOS | 99 |
| NUESTRAS FORTALEZAS. PROGRAMA PREVENTIVO PARA LA COMUNIDAD LATINA RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS..... | 100 |
| PREVENCIÓN DE ADICCIONES CON POBLACIÓN MIGRANTE | 101 |
| PREVENCIÓN DEL ABUSO DE ALCOHOL EN JORNALEROS AGRÍCOLAS, CON ENFOQUE INTERCULTURAL..... | 102 |
| PROGRAMA DE RADIO “ENTRE PAISANOS” | 103 |
| PROGRAMA DE REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES ENFERMOS GRAVES..... | 104 |
| PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO-CANADÁ | 105 |
| PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN | 106 |
| PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DETERMINANTES SOCIALES | 107 |
| SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO | 108 |
| SEGURO MÉDICO SIGLO XXI..... | 111 |
| SEGURO POPULAR..... | 113 |
| SEMANA BINACIONAL DE SALUD | 114 |
| TELSIDA..... | 115 |
| VENTANILLAS DE SALUD..... | 116 |

| | |
|--|------------|
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN..... | 117 |
| BUZÓN PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR..... | 117 |
| PORTAL MUJER MIGRANTE | 118 |
| PROGRAMA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, “DAR CONTIGO” | 119 |
| TELEFONÍA RURAL SATELITAL | 120 |
| | |
| OTRO..... | 121 |
| ADOPCIONES INTERNACIONALES | 121 |
| DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES..... | 122 |
| OPCIONES PRODUCTIVAS | 124 |
| PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MICROFINANZAS RURALES (PATMIR)..... | 125 |
| PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS (PAJA)..... | 126 |
| PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS..... | 128 |
| PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES (PPAM) | 130 |
| PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS..... | 132 |
| PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD INDÍGENA (TIPO DE APOYO: MUJER INDÍGENA, NIVELES: BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO) | 134 |
| PROGRAMA TEMPORAL DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA | 136 |



EDUCACIÓN

ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DE MANERA AUTODIDACTA O A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

OBJETIVO: Brindar la oportunidad para obtener la acreditación formal de los conocimientos que correspondan a un grado escolar o nivel educativo, que hayan sido adquiridos de forma autodidacta o a través de la experiencia laboral. Actualmente se cuenta con la evaluación para acreditar la secundaria, bachillerato, técnico profesional, técnico superior universitario y la licenciatura.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas que por diversos motivos no concluyeron o no realizaron sus estudios.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: En la página de internet se podrá consultar información específica respecto a la oferta disponible, guía de estudios, costos, periodos de evaluación y requisitos para cada nivel educativo, entre otros.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, quinto piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensiones 54156, 54176 y 25086

Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

 www.rsa.sep.gob.mx

 rsa@sep.gob.mx

ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: BACHILLERATO A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

OBJETIVO: Ofrecer un Bachillerato en línea a las personas interesadas en realizar sus estudios de nivel medio superior en la modalidad no escolarizada y que por diversas circunstancias no lo realizaron en nuestro país.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Comunidad mexicana que radica en el extranjero y que no pudo iniciar o concluir sus estudios de nivel medio superior.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS:

1. Entrega del acta de nacimiento original.
2. Haber concluido los estudios de educación secundaria o su equivalente con un mínimo de 7.0.
3. Acreditar el programa propedéutico consistente en siete cursos para familiarizarse con el estudio a distancia.
4. Presentar el examen de selección para el ingreso a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

 Circuito Exterior, Ciudad Universitaria, piso 1, Edificio CUAED, C.P. 04510, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5622 8805 al 09

 www.bunam.unam.mx

 bunam.extranjero@gmail.com

 Twitter: @B_UNAM

ANTECEDENTES ESCOLARES Y DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

OBJETIVO: Que las personas puedan obtener un comprobante de los estudios cursados en el sistema educativo nacional mexicano de preescolar, primaria o secundaria que facilite la continuidad de sus estudios.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población de nacionalidad mexicana o extranjera que haya cursado estudios en el sistema educativo nacional mexicano.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:

1. Copia de acta de nacimiento o documento legal equivalente.
2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de contar con ella.
3. Identificación oficial con fotografía, en su caso.
4. Contar con la información precisa de la escuela (nombre, ciclo escolar cursado del primer al tercer grado, clave del centro de trabajo <CCT> o domicilio).
5. Dos fotografías recientes, tamaño infantil (2.5 x 3.0 cm), de frente, fondo claro, en blanco y negro o a color, con el rostro descubierto y camisa blanca.
6. Copia fotostática del certificado de término de estudios, en caso de contar con él.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, piso 5, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensión 54157

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 www.controlescolar.sep.gob.mx

 deb@sep.gob.mx

CAPACITA T “EL FUTURO EN TUS MANOS”

OBJETIVO: Contribuir a desarrollar las competencias integrales de las y los jóvenes de 15 a 29 años de edad, a través de cursos específicos que se ofertan en los Centros de Capacitación Industrial (CECATI) e Institutos de Formación para el Trabajo (ICAT) y con ello puedan desempeñarse social y laboralmente en su contexto, desarrollando habilidades técnicas y sociales. Se puede ser sujeto a un apoyo económico al capacitarse en cualquiera de los paquetes polifuncionales.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jóvenes de 15 a 29 años de edad.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:

1. Tener de 15 a 29 años de edad.
2. Tener secundaria terminada.
3. Elegir paquete polifuncional en un Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) o Unidad de ICAT participante en el programa Capacita T.
4. Contar con CURP.
5. Comprobante de domicilio.
6. Acta de nacimiento.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo

 Av. División del Norte 2786, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040, México D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 8550 extensión 63836

Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.

 www.capacita-t.sems.gob.mx

 capacitat@dgcf.sems.gob.mx

CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “ÉSTE ES MI MÉXICO”

OBJETIVO: Dar a conocer a México en el mundo y fomentar los vínculos de los niños y niñas mexicanas en el exterior con su país de origen, fortaleciendo su identidad. En cada edición, 50 dibujos son seleccionados por un jurado especializado para formar parte de una exposición itinerante que visita distintos recintos dentro y fuera del país.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población infantil mexicana o de origen mexicano; también participan niños y niñas de todo el mundo.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Consultar la convocatoria en la sección de “Concursos” del sitio de internet del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto de Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 extensiones 5845 y 7502

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.ime.gob.mx

 ime@sre.gob.mx

CONÉCTATE

OBJETIVO: Ofrecer cursos en línea cuya finalidad es contribuir a la construcción de una cultura de igualdad de derechos, de trato y de acceso a oportunidades de desarrollo de todas las personas. Los cursos se imparten a cualquier persona que lo solicite, estos son gratuitos y la modalidad es autoinstructiva, de forma que las personas que participan gestionan su propio aprendizaje.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Cualquier persona interesada en las temáticas impartidas.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: El servicio es público y gratuito, por lo que cualquier persona puede ponerse en contacto con personal del Consejo y solicitar la inscripción en alguno de los cursos que se imparten.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación/Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación

 Dante 14, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 54 30 033

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5262 1490 extensiones 5227 y 5203

Lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas.

 <http://cursos.conapred.org.mx/conectate/>

 crodriguezp@conapred.org.mx; educacion@conapred.org.mx; monitor@conapred.org.mx; asesor@conapred.org.mx; monitor2@conapred.org.mx

 Twitter: @Conapred

 Facebook: Conapred México

DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: Dar a conocer a la población juvenil sus derechos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jóvenes mexicanos(as) de 12 a 29 años.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Los señalados en las Políticas de Operación y en las convocatorias específicas de participación y/o reconocimiento.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Mexicano de la Juventud/Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud

 Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 1500 1300 extensiones 1402 y 1477

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.imjuventud.gob.mx

 derhum2@imjuventud.gob.mx

 Twitter: @ImjuveMX

 Facebook: IMJUVE Instituto Mexicano de la Juventud

DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DEL ESTUDIANTE MIGRANTE BINACIONAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

OBJETIVO: Permite que niñas, niños y jóvenes mexicanos(as) puedan continuar con sus estudios y garantiza el ingreso de las niñas y los niños mexicanos(as) migrantes a las escuelas, independientemente de la época del año en que hayan migrado. Este respaldo de la o el estudiante es aceptado en las escuelas de educación básica en México y en Estados Unidos. La emisión del documento se enmarca en las actividades del PROBEM.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Alumnos y alumnas de primaria y secundaria que transitan entre los sistemas educativos de México y Estados Unidos.

En México: únicamente para personas mexicanas.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: En el exterior: solicitar el documento en el Consulado respectivo para que la escuela pueda llenarlo. En México el trámite es operado por las coordinaciones estatales del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM).

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Relaciones Internacionales.

 Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3600 4600 extensión 62898

 En Estados Unidos: 1 866 572 9836

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.mexterior.sep.gob.mx

 anmex@sep.gob.mx

EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA PARA MEXICANOS EN EL EXTRANJERO (ANTES CONVOCATORIA INTERNACIONAL)

OBJETIVO: Prestar servicios educativos del tipo superior, en la modalidad no escolarizada, que será abierta y a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, respaldados en redes de conocimiento, tecnológicas y administrativas, cuyas características serán la flexibilidad, la calidad y la pertinencia. La Universidad deberá procurar, bajo principios de equidad y colaboración, la más amplia cobertura, a fin de que el mayor número de personas pueda cursar los estudios que imparta.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Pueden participar todas las personas de nacionalidad mexicana que hayan concluido estudios de bachillerato o equivalente, que residan fuera de México y que estén interesadas en cursar estudios de tipo superior en la modalidad no escolarizada, abierta y a distancia.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS:


- Contar con acta de nacimiento o carta de naturalización, Clave Única de Registro de Población (CURP), certificado de bachillerato o equivalente, identificación oficial y comprobante de domicilio.
- Las y los aspirantes que terminaron el bachillerato o su equivalente en alguna institución educativa mexicana solamente deberán enviar el certificado de estudios.
- Las y los aspirantes que concluyeron el bachillerato o su equivalente en alguna institución educativa extranjera, deberán presentar la Revalidación de estudios de educación media superior y el Dictamen técnico de equivalencia de asignaturas.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)

 Puebla 143, piso E3, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

 Lada sin costo para EU y Canadá: 018774509872


 Lada sin costo: 01 (800) 112 7737

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 8200 extensión 69238

Lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

 www.unadmexico.mx

 convocatoria.internacional@unadmexico.mx

 Facebook: UnAdMexico

IME BECAS

OBJETIVO: Contribuir a elevar los niveles educativos de la población mexicana o de origen mexicano que radica en Estados Unidos, particularmente para quienes están interesados en continuar con su formación académica, desde educación básica hasta posgrado.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Instituciones educativas y organizaciones no lucrativas por medio de quienes se otorga apoyo económico a estudiantes mexicanos(as) o de origen mexicano para iniciar, continuar o terminar sus estudios particularmente en educación superior, educación para personas adultas y certificación de competencias laborales.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Que las instituciones/organizaciones interesadas presenten su solicitud para el Programa en el Consulado de México en Estados Unidos más cercano.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto de Mexicanos en el Exterior/Dirección Ejecutiva

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 extensiones 7516 y 7502

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 <http://becas.ime.gob.mx/>

 imebecas@sre.gob.mx

 Twitter: @IMEBECAS

 Facebook: IME-BECAS/136494233158925

LÍNEA 1-8666-572-9836 Y CORREO ELECTRÓNICO ANMEX@SEP.GOB.MX DE ATENCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO: Ofrecer información de manera gratuita, oportuna y permanente sobre los principales servicios educativos en México, así como los trámites y requisitos para documentos educativos oficiales a través de la línea gratuita de atención a migrantes 1-866-572-98-36 (para personas radicadas en EUA) y el correo electrónico anmex@sep.gob.mx (personas mexicanas y extranjeras radicadas en el exterior).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas interesadas en los servicios educativos en México, así como en los trámites y requisitos para documentos educativos oficiales.

En México: para personas mexicanas y extranjeras en México.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Llamar a la línea telefónica desde Estados Unidos o enviar correo electrónico (personas mexicanas y extranjeras).

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Relaciones Internacionales

 Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En Estados Unidos: 1 866 572 9836

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.m exterior.sep.gob.mx

 anmex@sep.gob.mx

MECANISMOS PARA FACILITAR LA ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: PREPARATORIA ABIERTA

OBJETIVO: Servicio educativo que se ofrece a la población con deseos y/o necesidad de iniciar, continuar o concluir los estudios de bachillerato.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas interesadas en realizar estudios del tipo medio superior.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:

Para la inscripción:

1. Certificado de secundaria.
2. Acta de nacimiento.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Una fotografía tamaño infantil blanco y negro, reciente, ropa clara, rostro descubierto, terminado mate.

Para la solicitud de exámenes:

1. Credencial vigente de Preparatoria Abierta.
2. Comprobante de pago de derechos.

Para trámite de duplicado de credencial:

1. Comprobante de pago de derechos.
2. Identificación oficial vigente en original.
3. Una fotografía tamaño infantil, reciente, con ropa clara, rostro descubierto, terminado mate.


Para el trámite de certificado de estudios:

1. Credencial vigente de Preparatoria Abierta.
2. Dos fotografías tamaño infantil recientes e iguales, ropa clara, rostro descubierto, terminado mate.
3. Acta de nacimiento original y copia.
4. Certificado de Terminación de Estudios de Secundaria, original y copia.
5. Cédula Única de Registro de Población (CURP), original y copia.
6. Resolución de Equivalencia o Revalidación de Estudios, en su caso, original y copia.
7. Certificado parcial de estudios que sirvió como antecedente para la emisión del documento, en su caso, original y copia.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Bachillerato

 José María Rico 221, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000; 01 (55) 3601 6000; 01 (55) 3601 1097 extensiones 63201, 63231, 63350, 63356 y 63360

Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas. No se requiere cita previa.

 www.prepaabiartadf.sep.gob.mx

 prepaabiarta@sep.gob.mx

MODELO EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO INDÍGENA BILINGÜE (MIB)

OBJETIVO: Ofrecer alfabetización y educación básica a personas jóvenes y adultas indígenas, atendiendo a sus condiciones de vida y situación lingüística.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas jóvenes y adultas indígenas de 15 años y más que no saben leer y escribir o que no han concluido su educación básica.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS:

1. Constancia firmada por parte de la persona joven o adulta, de no haber obtenido certificado de primaria o secundaria.
2. Constancia de la CURP.*
3. Copia certificada del acta de nacimiento o documento equivalente.*

La documentación se entrega en las oficinas de las coordinaciones de zona del INEA o al personal que promueve los servicios en los distintos espacios de atención.

*En el caso de la población indígena no aplica la obligatoriedad de los dos últimos documentos para la inscripción, sí aplica para la emisión de certificados.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos/Dirección Académica

 Francisco Márquez 160, piso 3, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5241 2764; 01 (55) 5241 2761

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.inea.gob.mx/

 smendoza@inea.gob.mx; fherrera@inea.gob.mx

PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Dar atención educativa a la población migrante en rezago educativo, que se encuentra en el exterior del territorio nacional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas jóvenes y adultas mayores de 15 años que han emigrado al exterior del territorio nacional, y que no tienen estudios de educación básica.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS:


1. Documento de identidad proporcionado por los Consulados mexicanos.
2. Fotografía.
3. Si se tienen antecedentes escolares, presentar boletas o certificado de primaria.

La documentación se entrega en la Plaza Comunitaria más cercana.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

 José Vasconcelos 220, 5to Piso, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5553 2128 extensión 103

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.inea.gob.mx

 ramirezu@inea.gob.mx

Instituto de los Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 extensiones 5845 y 7502

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.ime.gob.mx

 ime@sre.gob.mx

PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE MÉXICO-EUA (PROBEM)

OBJETIVO: Promover y asegurar la atención educativa de las y los alumnos migrantes que cursan sus estudios en México y Estados Unidos de América, procurando una educación de calidad, con equidad y pertinencia, así como lograr la reciprocidad en la cooperación entre las comunidades educativas de ambos países.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Estudiantes en edad escolar, jóvenes o adultos/as que cursan la educación primaria o secundaria en México o Estados Unidos de América.


En México: para personas mexicanas y extranjeras.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: A fin de agilizar el acceso de los alumnos y las alumnas migrantes en las escuelas en México, será considerado el último grado de estudios que puedan comprobar mediante boleta de calificaciones expedida por la escuela de procedencia, o del Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México - Estados Unidos de América, el cual es reconocido oficialmente en ambos países, y no necesita ningún trámite adicional de legalización o revalidación.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, piso 5, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 288 4249

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensión 54315

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 www.controlescolar.sep.gob.mx/index.php/grupos-vulnerables?id=101

 probemdgar@sep.gob.mx

PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA. APOYO: CASAS Y COMEDORES DEL NIÑO INDÍGENA

OBJETIVO: Apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos(as) que no tienen opciones educativas en su comunidad.

Brindar servicio de hospedaje a las personas beneficiarias que lo requieran, a través de las Casas del Niño Indígena, verificando que éstos se mantengan en condiciones de habitabilidad, equipamiento y uso adecuado.

Brindar servicios de alimentación a las personas beneficiarias de las casas y comedores del niño indígena para contribuir a su sano crecimiento y desarrollo, procurando que se tengan las condiciones de equipamiento e infraestructura adecuada.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa y que no cuentan con servicios educativos en su localidad.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS:

La documentación señalada como requisito deberá presentarse al momento de la inscripción y podrá ser entregada por la persona interesada o por madre, padre o tutores.

Para la inscripción:

1. Llenar la solicitud de acceso a los apoyos del Programa Albergues Escolares Indígenas.
2. Presentar original para cotejo y copia de lo siguiente:
 - Clave Única de Registro de Población (CURP) o acta de nacimiento. En caso de no contar con estos documentos y en tanto son tramitados, la o el aspirante podrá presentar escrito libre emitido por la autoridad local mediante el cual se reconozca su identidad.
 - En caso de ser menor de 12 años, entregar copia de la cartilla de vacunación.
3. Presentar original para cotejo y copia del comprobante de inscripción a una escuela pública del ciclo escolar vigente.

Para la reinscripción:


1. Presentar original para cotejo y copia de comprobante de inscripción a una escuela pública del ciclo escolar vigente.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Coordinación General de Fomento al Desarrollo

 Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, México, D.F.

Para contactar en los estados:


 http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=13
Sección: Directorio

 En el Distrito Federal: 01 (55) 9183 2100 extensiones 7177 y 7164

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 www.cdi.gob.mx

 erodriguezv@cdi.gob.mx

 Twitter: @CDI_mx

PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA. MODALIDAD. BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y APOYO A TITULACIÓN

OBJETIVO: Fomentar la permanencia, continuidad, conclusión y titulación de la formación educativa profesional de las y los jóvenes indígenas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jóvenes indígenas de 17 a 29 años de edad, inscritos(as) o egresados(as) en Instituciones públicas de Educación Superior que estudien en los estados en la cobertura de atención de la CDI.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS:

La documentación se entrega en los Centros Coordinadores de Desarrollo Indígena o en las Delegaciones Estatales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Para la inscripción al padrón de demanda.

1. Presentar solicitud de inscripción al Padrón de Demanda de acuerdo con el formato 1 de solicitud establecido en este anexo Reglas de Operación del Programa, dirigido al titular de la Delegación Estatal o al Director del CCDI más cercano a la residencia o centro de estudios.
2. Una vez recibida la solicitud, se ingresa al padrón de demanda y se convoca a la persona solicitante para aplicar una entrevista general.
3. En el momento que se postule para obtener el beneficio de la beca debe entregar la siguiente documentación:
 - A. Constancia de inscripción vigente para el semestre que se apoya, expedida por la institución académica (copia).
 - B. Carta aval o constancia de residencia firmada y sellada por autoridad comunitaria, autoridad civil u organización indígena de la comunidad donde realiza sus estudios (original).
 - C. Constancia oficial expedida por Institución Académica de la persona aspirante, en la que se manifieste no tener ninguna otra beca o, en caso de tenerla, el escrito de renuncia (original).
 - D. Escrito libre mediante el cual la o el estudiante indígena manifiesta no contar con ninguna otra beca económica otorgada por institución pública o privada.
 - E. Constancia de estudios o certificado que indique el promedio obtenido en el ciclo anterior inmediato (copia).

- F. CURP
- G. Acta de nacimiento
- H. Identificación oficial con fotografía
- I. Constancia de no ser funcionario(a) público(a) o familiar consanguíneo o por afinidad de funcionarios(as) públicos(as) de la CDI, expedida por el Delegado de la CDI o Director del CCDI (original)
- J. Carta compromiso de la o el estudiante de entregar la boleta de calificaciones del periodo escolar concluido, así como la constancia de inscripción del próximo ciclo escolar vigente, a más tardar 20 días hábiles del inicio del periodo escolar (original).
- K. En caso de contar con otra beca, constancia donde manifiesta la renuncia a continuar recibiendo apoyo de otra beca económica (original).

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Coordinación General de Fomento al Desarrollo


 Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, México, D.F.


Para contactar en los estados: http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=13 Sección: Directorio

 En el Distrito Federal: 01 (55) 9183 2100 extensiones 7177 y 7164

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 www.cdi.gob.mx

 erodriguezv@cdi.gob.mx

 Twitter: @CDI_mx

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Ampliar las oportunidades de certificación de estudio para las personas, hacer valer los conocimientos adquiridos por medios alternos a la escolaridad, disminuir el rezago educativo e introducir innovaciones en el Sistema de Educación Media Superior, así como fomentar los programas que facilitan el ejercicio simultáneo del estudio y del trabajo.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica temporal o permanentemente fuera del país, principalmente en los Estados Unidos y Canadá.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior


Nota: Puede acceder a este programa cualquier persona emigrante en el país en donde el Colegio de Bachilleres imparte educación dentro del marco normativo que lo regula.

REQUISITOS:

1. Acta de nacimiento.
2. Clave única de Registro de Población (CURP).
3. Certificado de secundaria.
4. Certificado parcial de estudios (en caso de disponer con estudios trunca -no concluidos- de bachillerato).
5. Pagos de cuotas de recuperación por los trámites y servicios escolares solicitados.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Colegio de Bachilleres/Dirección General del Colegio de Bachilleres

 Prolongación Rancho Vista Hermosa 105, Edificio B planta alta, Col. Los Girasoles, Del. Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5624 4100 extensiones 4827 y 4614

Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Se requiere previa cita telefónica.

 www.bachilleratosead.net

 atencionenlinea@bachilleres.edu.mx

PROGRAMA DE DONACIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

OBJETIVO: Contribuir al uso del idioma español y al fortalecimiento de la historia y cultura nacionales entre la población mexicana y mexicano-americana que radica en Estados Unidos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población infantil mexicana o de origen mexicano que radica en Estados Unidos, padres y madres de familia.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: A través de la Convocatoria Internacional que promociona el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) por medio de los Consulados Mexicanos, para la donación de colecciones de libros de texto gratuitos nivel educación básica (primaria y libros de literatura infantil).

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Relaciones/Instituto de Mexicanos en el Exterior

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 extensiones 5845 y 7502

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.ime.gob.mx

 imebecas@sre.gob.mx

PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS Y MAESTRAS

OBJETIVO: Llevar a maestras y maestros mexicanos bilingües y biculturales a Estados Unidos para fortalecer la identidad cultural y mejorar el logro académico de niñas y niños de origen mexicano en las escuelas públicas de ese país. La duración es de 3 a 8 semanas durante el verano.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Maestros y maestras de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS: Para verificar los requisitos, es necesario establecer contacto con la/el coordinador estatal u operativo del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM).

El Directorio se encuentra en el portal de internet <http://www.mexterior.sep.gob.mx>

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Relaciones Internacionales

 Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensión 62911

Lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.

 www.mexterior.sep.gob.mx

 coordinaciondgr@sep.gob.mx

PROGRAMA DE MAESTROS MEXICANOS VISITANTES EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Facilitar la asimilación de niñas y niños de origen mexicano en el Sistema Educativo Norteamericano, contratando a maestras y maestros mexicanos como titulares durante un ciclo escolar completo. Actualmente se tiene implementado a nivel nacional el Programa de Maestros Visitantes en Illinois, California, Utah, Oregon, Nuevo México y Nebraska; asimismo, a nivel local entre el Distrito Federal con las autoridades de Denver, Colorado. Se está trabajando para ampliar el número de convenios y lograr una mayor cobertura en diferentes Estados de la Unión.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Maestros y maestras de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

1. Título de Licenciatura en Educación o área Pedagógica.
2. Experiencia mínima como docente frente a grupo de tres años.
3. Tener dominio del idioma inglés.
4. Cartas de recomendación.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Relaciones Internacionales

 Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensión 62897

Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

 www.mexterior.sep.gob.mx

 aninternacional@sep.gob.mx

PROGRAMA DE MECANISMOS PARA FACILITAR LA INSCRIPCIÓN A PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

OBJETIVO: Que las escuelas oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional, inscriban de manera inmediata a las y los alumnos/as nacionales o extranjeros/as que estén en edad de cursar preescolar, primaria y secundaria.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Niñas, niños y jóvenes regulares, irregulares o repetidores que cursen preescolar, primaria o secundaria, nacionales o provenientes del extranjero.


En México: para personas mexicanas y extranjeras


REQUISITOS:

1. Copia certificada del acta de nacimiento.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Documento de transferencia del/la estudiante migrante binacional México-Estados Unidos, documentos expedidos por la escuela donde haya cursado estudios, cartilla nacional de vacunación, en caso de contar con ella. Si no se cuenta con estos documentos, se solicitará una carta compromiso temporal firmada por parte del padre/madre de familia o tutor/a.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, piso 5, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensión 25052

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 www.controlescolar.sep.gob.mx

 deb@sep.gob.mx

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

OBJETIVO: Contribuir a una mayor inclusión y equidad educativa mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de instituciones públicas de nivel medio superior.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? El programa se dirige prioritariamente a estudiantes de instituciones públicas de educación media superior de escasos recursos económicos, que desean iniciar o reanudar, permanecer y concluir sus estudios de bachillerato o capacitarse para el trabajo.

Un estudiante es de escasos recursos económicos si pertenece a un hogar con ingresos menores a \$ 2,157 pesos mensuales por persona.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

1. Estar inscrito en una institución pública de educación media superior participante.
2. No ser becario(a) de organismos públicos federales.
3. Llenar el formato de solicitud de beca, consistente en una encuesta, disponible en la página: <http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx>
4. Contar con CURP y cuenta de correo electrónico vigente
5. Otros específicos de la beca solicitada (promedio, grado escolar, ingreso mensual menor a \$ 2,157 pesos por persona, estar realizando una práctica profesional, entre otros).

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Subsecretaría de Educación Media Superior

 Av. Insurgentes Norte 423, piso 7, Col. Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06900, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 112 8893

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensiones 60540, 60615

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. No se requiere cita previa.

 www.becasmediasuperior.sep.gob.mx

 becasmediasuperior@sep.gob.mx

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PNB). COMPONENTE: BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS

OBJETIVO: PNB: contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas para el acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil.

Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas: otorgar becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana para el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Madres jóvenes y jóvenes embarazadas, en contexto y situación de vulnerabilidad, de cualquier estado civil, cuya edad esté comprendida entre 12 y 18 años 11 meses de edad, y que deseen iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación básica, ya sea en el sistema escolarizado, no-escolarizado o en cualquier sistema educativo público disponible en las entidades federativas.


En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

1. Ser mexicana.
2. Ser madre o estar embarazada.
3. Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad al momento en que le sellaron de recibida su solicitud de inscripción al Promajoven.
4. No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos, con excepción de las madres que sean beneficiarias del Programa Prospera de la SEDESOL.
5. Estar inscrita en algún plantel público de educación básica del sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema de educación pública, a fin de iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir o continuar sus estudios de educación básica, según sea el caso.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Educación Indígena

 Fray Servando Teresa de Mier 127, piso 3, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06080, México, D.F.

📞 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensión 68108

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

🌐 www.promajoven.sep.gob.mx

✉ promajoven@sep.gob.mx

🐦 Twitter: @promajoven

📘 Facebook: Promajoven coordinacion nacional

PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE). COMPONENTE: EDUCACIÓN INDÍGENA Y EDUCACIÓN MIGRANTE

OBJETIVO: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones públicas de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las 32 entidades federativas a través de las Autoridades Educativas Locales, que atiendan a niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad en escuelas públicas de tipo básico (preescolar, primaria y secundaria) y los servicios educativos públicos (indígenas, rurales, multigrado, migrante, especial y telesecundaria).


En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

1. Presentar Carta Compromiso Única en la que expresen su interés y compromiso de participar en el Programa.
2. Formalizar el Convenio Marco de Coordinación
3. Presentar a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), con atención a la DGDC y la DGEI, la Estrategia Local y los Proyectos de Financiamiento.
4. Contar con el Comité Técnico Local de Educación Básica

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Educación Indígena

 Fray Servando Teresa de Mier 127, piso 3, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06080, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensión 68097

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 axolverar@gmail.com

PROYECTO DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES

OBJETIVO: Ofrecer alfabetización y educación básica a personas jóvenes y adultas jornaleras migrantes, hispanohablantes e indígenas, atendiendo a sus condiciones de vida y a su situación de movilidad y lingüística.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas jóvenes y adultas jornaleras agrícolas migrantes de 15 años y más que no saben leer y escribir o que no han concluido su educación básica.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

1. Constancia firmada por parte de la persona joven o adulta, de no haber obtenido certificado de primaria o secundaria.
2. Constancia de la CURP.*
3. Copia certificada del acta de nacimiento o documento equivalente.*

*En el caso de la población jornalera no aplica la obligatoriedad de los dos últimos documentos para la inscripción, sí aplica para la emisión de certificados.

La documentación se entrega al personal que promueve los servicios en los distintos espacios de atención.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos/Dirección Académica

 Francisco Márquez 160, piso 3, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5241 2764; 01 (55) 5241 2700 extensión 22463

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.inea.gob.mx

 smendoza@inea.gob.mx; fherrera@inea.gob.mx

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

OBJETIVO: Apoyar a la población que ha realizado estudios fuera del sistema educativo mexicano para que los continúen, y contribuir a elevar su nivel de educación para que logren contar con mayores herramientas que incrementen su nivel de conocimientos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jóvenes migrantes mexicanos(as) o extranjeros(as) que tienen el deseo de continuar sus estudios.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud, se obtiene al momento de realizar el trámite.
2. Certificado, diploma o título de los estudios que se desean revalidar.
3. Antecedentes académicos (es el documento que ampara los estudios anteriores a los estudios que se desea revalidar).
4. Acta de nacimiento o documento equivalente.
5. Pago de derechos.
6. Copia del plan de estudios y del programa.

Documentos que requieren contar con la apostilla: acta de nacimiento o documentos equivalentes, certificados, diplomas, títulos y/o grados que amparen los estudios objetivo de la solicitud.

Documentos que requieren traducción: acta de nacimiento, los certificados, boletas de calificaciones, diplomas, constancias, títulos o grados que amparen los estudios objeto de la solicitud.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, piso 5, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensión 54169

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 www.sincree.sep.gob.mx

 dgair@sep.gob.mx

VENTANILLAS DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS (VOE)

OBJETIVO: Brindar información y asesoría sobre oportunidades en materia educativa para las personas mexicanas que residen en Estados Unidos. Se encuentran dentro de las instalaciones de los Consulados de México y operan en colaboración con organizaciones sociales e instituciones educativas.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica en Estados Unidos.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Acercarse a la Ventanilla de Oportunidades Educativas respectiva.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto de Mexicanos en el Exterior/Dirección Ejecutiva

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 extensiones 7516 y 7502

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.ime.gob.mx

 ime@sre.gob.mx

EMPLEO

FONDO DE APOYO A MIGRANTES

OBJETIVO: Apoyar a las personas trabajadoras migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas para: a) encontrar una ocupación en el mercado formal; b) contar con opciones de autoempleo; c) generar ingresos; d) mejorar su capital humano y su vivienda; e) apoyar la operación de albergues que las atiendan y a retornar a su lugar de origen, en su caso.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las trabajadoras y los trabajadores migrantes en retorno y sus familias.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS: Los que establezca cada entidad federativa apoyada (24 en total) en congruencia con los Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Dirección General Adjunta de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria

Secretaría de Finanzas de las Entidades Federativas apoyadas y/o el Instituto del Migrante de la Entidad.

 www.hacienda.gob.mx

 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5334588&fecha=04/03/2014

MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL MÉXICO-CANADÁ

OBJETIVO: Impulsar de forma ordenada, legal y segura el flujo de trabajadoras y trabajadores temporales mexicanos(as) a Canadá con pleno respeto a sus derechos laborales y en igualdad de condiciones que las y los trabajadores canadienses.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Toda persona que cuente con la nacionalidad mexicana y resida en el territorio nacional.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

1. Contar con una identificación oficial vigente (IFE, pasaporte o cartilla militar)
2. Contar con la Cédula Única de Registro de Población (CURP)
3. Comprobante de último grado de estudios.
4. Acreditar el dominio del idioma inglés de acuerdo con el requerimiento de la persona que emplea y de la ocupación ofertada.
5. Tener experiencia laboral comprobable en el puesto vacante.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la siguiente liga:


 http://www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/donde_puedes_encontrarnos o a través del teléfono.

 Lada sin costo: 01800 841 2020

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3000 4100 extensiones 4157 y 4401

Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas.

 www.empleo.gob.mx

 carmen.lugo@stps.gob.mx

PORTAL DEL EMPLEO

OBJETIVO: Es un instrumento del Servicio Nacional del Empleo (SNE), de atención y apoyo a la ciudadanía, que mejora significativamente la manera en la que el gobierno sirve y facilita información, orientación, vinculación, capacitación y asesoría sobre el mercado laboral. El objetivo del Portal del Empleo es ser el más grande punto de encuentro entre la oferta y la demanda de empleo que el país jamás haya tenido.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas desempleadas, empleadores(as), jóvenes estudiantes, trabajadores(as) en activo que buscan empleo y académicos(as) e investigadores(as) de todas las edades, profesiones y ocupaciones.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS: El servicio es completamente gratuito. Solo se requiere una computadora con acceso a internet, y digitar en el navegador la dirección www.empleo.gob.mx. Es necesario registrarse para tener acceso a todos los servicios.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

 Av. Cuauhtémoc 614, piso 6, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F.

 Lada sin costo: 01800 841 2020

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 www.empleo.gob.mx

 portal_empleo@stps.gob.mx

 Twitter: @empleogob_mx

 Facebook: Empleogobmx

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)

OBJETIVO: Otorgar apoyos económicos a las personas de 16 años o más que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

1. Entregar copia legible y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos vigentes que acrediten su edad:
 - CURP
 - Acta de Nacimiento
 - Credencial para votar
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional
 - Pasaporte
 - En localidades de hasta 10,000 habitantes, se podrá presentar Constancia de Identidad y edad con fotografía, expedida por autoridad municipal
 - Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
 - Formas Migratorias
 - Cédula de Identidad Ciudadana
 - Cédula de Identidad Personal
 - Cédula profesional

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

 Avenida Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 0073 705

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5141 7972; 01 (55) 5141 7974

Los servicios telefónicos operan de 9:00 a 18:00 horas.

 www.cipet.gob.mx / www.sedesol.gob.mx

 demandasocial@sedesol.gob.mx; cipet@sedesol.gob.mx

 Twitter: @SEDESOL_mx

PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO - CANADÁ

OBJETIVO: El programa ofrece una alternativa de ocupación ordenada, legal y segura a trabajadores(as) agrícolas en periodo de desempleo a través de la colocación de trabajadores(as) agrícolas en granjas canadienses con derechos y obligaciones laborales iguales a la de las y los trabajadores(as) canadienses.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Hombres y mujeres de nacionalidad mexicana, jornaleros, campesinos o peones de campo, que vivan en territorio nacional en zona rural, con estudio mínimo de primero de primaria y máximo de primero de preparatoria, con excepción de quienes sepan leer y escribir de manera fluida. Con conocimiento y experiencia en siembra, cosecha de productos de campo así como de invernadero y vivero.

En México: únicamente para personas mexicanas


REQUISITOS:

1. Ser campesino/a, jornalero/a o peón de campo.
2. Presentar acta de nacimiento del titular y sus beneficiarios(as) (familiares).
3. Identificación oficial vigente o cartilla militar del/la titular y del/la beneficiario/a.
4. Ser casado/a o vivir en unión libre (por más de tres años); presentar acta de matrimonio.
5. Constancia de estudios.
6. Comprobante de domicilio.
7. Clave única de Registro de Población (CURP) del /la titular y sus beneficiarios/as.


Este trámite de reclutamiento se realiza en los Servicios Nacionales de Empleo de las 32 entidades federativas.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la siguiente liga: http://www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/donde_puedes_encontrarnos o a través del teléfono.

 Lada sin costo: 01800 841 2020

Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas.

 www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/trabajadores_agricolas.html

 carmen.lugo@stps.gob.mx; gabriela.muris@stps.gob.mx

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO POR TELÉFONO

OBJETIVO: Facilitar la vinculación entre las personas que ofrecen empleos y las personas que buscan trabajo, a través de un 01800 gratuito que brinda asesoría e información de los programas a cargo del Servicio Nacional de Empleo (SNE).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres de 16 años y más, que busquen un empleo o información sobre las opciones disponibles para mejorar su empleo actual.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS: Comunicarse al 01 800 841 2020, servicio gratuito.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
El SNE atiende a través de un centro de contacto que permite interacciones vía telefónica, correo electrónico o a través de conversación de texto (chat).

 Lada sin costo: 01800 841 2020

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 <http://snetel.empleo.gob.mx>

 snetel@stps.gob.mx

SUBPROGRAMA MOVILIDAD LABORAL SECTOR AGRÍCOLA

OBJETIVO: Atender a las jornaleras y los jornaleros agrícolas que a petición de empleadores(as), desarrollan labores estacionales propias de este sector.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jornaleros y jornaleras agrícolas de 16 años o más, que buscan empleo en sus localidades de residencia, y no tengan la oportunidad de trabajar en su actividad y que por tal razón requieran trasladarse de manera temporal a otra entidad y/o región en la que se demanda fuerza de trabajo en el sector agrícola.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

La persona interesada deberá:

1. Estar en búsqueda de empleo.
2. Tener 16 años o más.
3. Contar con identificación oficial vigente.
4. Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Presentar documento que muestre la CLABE INTERBANCARIA de 18 posiciones. (Sólo en caso de que sean o hayan sido sujetas de apoyo económico de otros Programas Federales y que su cuenta bancaria esté activa).
6. Presentar una fotografía tamaño infantil reciente.


DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federa-
tivas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la siguiente liga:

 http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio

 Lada sin costo: 01 800 841 2020

Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

 [www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coor-
dinacion_empleo.htm](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm)

 eevange@stps.gob.mx

SUBPROGRAMA MOVILIDAD LABORAL SECTORES INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

OBJETIVO: Atender a buscadores(as) de empleo de los sectores industrial y de servicios que no logran colocarse en su lugar de residencia y desean aprovechar oportunidades de trabajo en otros lugares del país, o el extranjero, donde existan convenios reconocidos por el Gobierno Federal.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Buscadores(as) de empleo de 16 años y más, cuya actividad principal esté relacionada con los sectores industrial y de servicios, que en sus localidades de residencia no tengan la oportunidad de trabajar en su actividad y que en virtud de haber disponibilidad de vacantes en otros lugares, requieran trasladarse a otra entidad, localidad del país o incluso a mercados de trabajo internacionales donde exista coordinación entre el Gobierno Federal y otros países para el flujo ordenado de trabajadores y trabajadoras, en los sectores industrial y de servicios.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:


1. Estar en búsqueda de empleo.
2. Tener 16 años o más.
3. Presentar un documento que acredite su nivel máximo de escolaridad, cuando la vacante así lo determine.
4. Contar con una identificación oficial vigente.
5. Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Presentar un documento que muestre la CLABE INTERBANCARIA de 18 posiciones. (Sólo en caso de que sean o hayan sido sujetos de apoyo económico de otros Programas Federales y que su cuenta bancaria esté activa).
7. Presentar una fotografía tamaño infantil reciente.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la siguiente liga: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio

 Lada sin costo: 01 800 841 2020

Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

 www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm

 eevange@stps.gob.mx

SUBPROGRAMA REPATRIADOS TRABAJANDO

OBJETIVO: Apoyar a las y los connacionales repatriadas(os) que se encuentran en la frontera de México con Estados Unidos, que manifiesten no tener intenciones de emigrar nuevamente al extranjero, con acciones de información así como con la compra de su boleto aéreo o terrestre, para el retorno a sus estados de origen o residencia, con el fin de vincularlos con las oportunidades de empleo en su estado.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? A connacionales repatriados(as) de 16 años y más, que manifiesten a la Oficina del Servicio Nacional de Empleo (OSNE) no tener intenciones de emigrar nuevamente al extranjero; su interés por encontrar un empleo en su lugar de origen o residencia y que no hayan sido beneficiados(as) por este Subprograma en el mismo año.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:


1. No haber sido apoyado en el presente ejercicio fiscal por este Subprograma.
2. Ser buscador(a) de empleo.
3. Tener cumplidos 16 años o más.
4. Contar con su constancia de repatriación expedida por el Instituto Nacional de Migración (INM), con fecha máximo de 15 días hábiles previos a la fecha en que se presenta a la OSNE frontera a solicitar apoyo de retorno o 30 días hábiles previos a la fecha en que se presenta a la OSNE de su entidad de origen/residencia.
5. Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP).

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
Para conocer los mecanismos de atención que ofrece el SNE en las 32 entidades federativas;
www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm
Para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, llame al teléfono gratuito.

 Lada sin costo: 01 800 841 2020

Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

 www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm

 eevange@stps.gob.mx

FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN

APOYO A PROYECTOS SOCIALES DE COLECTIVOS Y GRUPOS JUVENILES PRO-JUVENTUDES

OBJETIVO: Otorgar apoyos financieros para proyectos de desarrollo social hasta por un monto de \$50,000.00 M.N.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Colectivos y Grupos Juveniles.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS: Los señalados en las Políticas de Operación y en la Convocatoria específica de participación.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Mexicano de la Juventud/Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles

 Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 1500 1325

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.projuventudes.gob.mx

 projuventudes@imjuventud.gob.mx

 Twitter: @ImjuveMX

 Facebook: IMJUVE Instituto Mexicano de la Juventud

FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

OBJETIVO: Contribuir a que las mujeres de zonas rurales que se encuentran excluidas de los servicios financieros formales dispongan tanto del financiamiento oportuno como de la posibilidad de adquirir las habilidades y conocimientos empresariales para poder desarrollar una actividad productiva.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres rurales excluidas de la atención de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas, para el desarrollo de actividades productivas, que el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal con base al presupuesto autorizado.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS: El microfinanciamiento se otorga a través de una red de organismos intermediarios (OI), acreditados con FOMMUR y distribuidos actualmente en 31 entidades federativas del país, quienes los distribuyen a la población objetivo. Los requisitos para la obtención de microcréditos los determina cada OI, de acuerdo con sus políticas y procedimientos, toda vez que son entidades independientes entre sí.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Economía/Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

 Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 083 2666

Lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

 www.pronafim.gob.mx/

 atencionciudadana@sepronafim.gob.mx

 Twitter: @PRONAFIM_SE

 Facebook: PRONAFIM

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

OBJETIVO: Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y/o proyectos productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanos(as) en el extranjero.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las localidades seleccionadas por los clubes y organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de infraestructura social básica, equipamiento o servicios comunitarios, así como proyectos productivos.

Organizaciones de Migrantes radicados en el exterior; y localidades seleccionadas en territorio nacional.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Las solicitudes de proyecto deben ser presentadas por Clubes y Organizaciones de Migrantes en el exterior.

1. Presentar copia simple del Formato 3x1-C "Toma de Nota" (Anexo 4) del Club u Organización de Migrantes, emitida por Consulado o por Federación.
Si la Toma de Nota fue emitida por una Federación, también presentar la Toma de Nota de la Federación que deberá estar vigente y haber sido expedida por un Consulado.
2. Presentar en original y copia el Formato 3x1-B "Solicitud de Proyecto de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios o Educativo" (Anexo 3) debidamente llenado y firmado.
3. Indicar en la solicitud del proyecto, los datos de la persona representante en México.
Anexar copia de identificación oficial y del comprobante de domicilio de la persona representante en México del Club u Organización de Migrantes.
4. Presentar copia de un estado de cuenta bancario actualizado del Club u Organización de Migrantes, en el que se evidencien los recursos que aportarán. La institución bancaria puede estar ubicada en México o en el lugar de residencia de la o el migrante en el extranjero. También, se podrá presentar una carta de intención del Club u Organización de Migrantes, que precise el monto a aportar y cómo reunirá la cantidad comprometida. La carta deberá estar firmada por el presidente del Club u Organización de Migrantes.
5. Presentar el expediente técnico del proyecto, el cual deberá contener los documentos que se señalan en el apartado 4.2.3.1 de las presentes Reglas.

En caso de no contar con el expediente técnico, el Club u Organización de Migrantes participante tendrá un plazo máximo de 30 días naturales, a partir del ingreso de su propuesta de proyecto a la Delegación, para entregar este expediente.

Para Proyectos Productivos Comunitarios o Familiares:

1. Presentar copia simple del Formato 3x1-C "Toma de Nota" (Anexo 4) del Club u Organización de Migrantes, emitida por Consulado o por Federación. Si la Toma de Nota fue emitida por una Federación, también presentar la Toma de Nota de la Federación que deberá estar vigente y haber sido expedida por un Consulado.
2. Presentar en original y copia el Formato 3x1-F "Solicitud de Proyecto Productivo" (Anexo 7) debidamente llenado y firmado.
3. Formato 3x1-H "Características de las familias beneficiarias de un Proyecto Productivo, Familiar o Comunitario" (Anexo 9).
4. Indicar en el Formato 3x1-F "Solicitud de Proyecto Productivo" (Anexo 7), los datos de la persona representante en México.
Anexar copia de identificación oficial vigente y del comprobante de domicilio actual en México de la persona representante.
5. Presentar en original y copia el Formato 3x1-G "Plan de Negocios" (Anexo 8), debidamente llenado y firmado.
6. Presentar copia de un estado de cuenta bancario actualizado de las y los integrantes del Club u Organización de Migrantes y/o del representante del Club en México, en el que se evidencien los recursos que aportarán. La institución bancaria puede estar ubicada en México o en el lugar de residencia de las y los migrantes en el extranjero.

Para Proyectos Productivos Individuales:

1. Presentar copia simple del Formato 3x1-C "Toma de Nota" (Anexo 4) del Club u Organización de Migrantes, emitida por Consulado o por Federación. Si la Toma de Nota fue emitida por una Federación, también presentar la Toma de Nota de la Federación que deberá estar vigente y expedida por un Consulado.
2. Presentar copia de una identificación vigente y con fotografía.
3. Presentar un comprobante de domicilio en el extranjero.
4. Presentar en original y copia el Formato 3x1-F "Solicitud de Proyecto Productivo" (Anexo 7) debidamente llenado y firmado por (la) el presidente del Club u Organización de Migrantes y por la persona migrante solicitante.
5. Indicar en el Formato 3x1-F "Solicitud de Proyecto Productivo" (Anexo 7), los datos de la persona representante en México.
Anexar copia de identificación oficial vigente y del comprobante de domicilio actual en México de la persona representante.

6. Presentar en original y copia el Formato 3x1-G "Plan de Negocios" (Anexo 8), debidamente llenado y firmado.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/Unidad de Microrregiones/Dirección General Adjunta de Programas Sociales

📖 Av. Paseo de la Reforma 51, piso 12, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.

📞 Lada sin costo: 01 800 007 3705

📞 En el Distrito Federal: 01 (55) 5141 7972; 01 (55) 5141 7974

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

🌐 www.3x1.sedesol.gob.mx

✉ 3x1paramigrantes@sedesol.gob.mx

🐦 Twitter: @3x1paramigrante

Representación de Sedesol en Estados Unidos de América con sede en Los Ángeles, California.

📖 2401 W 6th Street, piso 4, Los Ángeles, California 90057, Estados Unidos de América.

C. Juan Matus Carreño

📞 En Los Ángeles, California: (213) 487 6577; (213) 351 6800 extensión 2435

✉ juan.matus@sedesol.gob.mx

Representación de Sedesol en Estados Unidos de América con sede en Chicago, Illinois.

📖 204 S Ashland Av., Chicago, Illinois, 60607, Estados Unidos.

Lic. Tania Posternak Gebel

📞 En Chicago, Illinois: (312) 738 2383 extensión 1380

✉ tania.posternak@sedesol.gob.mx

Representación de Sedesol en Estados Unidos de América con sede en Nueva York, Nueva York.

📖 27 East 39TH. Street, Nueva York, Nueva York, 100160 Estados Unidos

Lic. Mario Mendo López Lena

📞 En la ciudad de Nueva York, Nueva York: (212) 217 6458

✉ mario.mendo@sedesol.gob.mx

PROGRAMA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS A MIGRANTES: TU VIVIENDA EN MÉXICO

OBJETIVO: Ofrecer una opción de vivienda dirigida a las y los mexicanos en el exterior para una mejor inversión de sus ahorros a través de las remesas.

Promover que las personas mexicanas que radican en Estados Unidos y Canadá conozcan las oportunidades que existen para obtener un crédito hipotecario y comprar una casa en su país de origen.

Promover la utilización de las remesas de manera productiva, y de esta forma contribuir al fortalecimiento del patrimonio familiar de mexicanas y mexicanos que viven fuera del país.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanos y mexicanas que radican en Estados Unidos y Canadá.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

1. Consultar la página <http://www.ime.gob.mx>
2. Seleccionar del menú principal la opción “Nuestros Programas”, y después “Vivienda”.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto de Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5846

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.ime.gob.mx

 imebecas@sre.gob.mx

PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

OBJETIVO: Contribuir a que las mujeres y hombres que se encuentran excluidos de los servicios financieros formales dispongan tanto del financiamiento oportuno como de la posibilidad de adquirir las habilidades y conocimientos empresariales para poder desarrollar una actividad productiva.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres excluidos de la atención de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas, para el desarrollo de actividades productivas, que el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal con base en el presupuesto autorizado.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS: El microfinanciamiento se otorga a través de una red de Instituciones de Microfinanciamiento o Intermediarias, acreditadas con FINAFIM y distribuidas en las 32 entidades federativas del país, quienes los distribuyen a la población objetivo. Los requisitos para la obtención de microcréditos los determina cada Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria, de acuerdo con sus políticas y procedimientos, toda vez que son entidades independientes entre sí.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Economía/Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

 Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 083 2666

Lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

 www.pronafim.gob.mx

 atencionciudadana@sepronafim.gob.mx

 Twitter: @PRONAFIM_SE

 Facebook: PRONAFIM

RED GLOBAL MX

OBJETIVO: Organizar a las mexicanas y los mexicanos altamente calificados que residen en el exterior para promover actividades de cooperación que fomenten el desarrollo científico, tecnológico y de innovación de nuestro país.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas altamente calificadas que residen en el exterior y desean incorporarse a los ejes de trabajo de la Red Global MX.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Visitar la página de internet para conocer si existe un capítulo de la Red Global MX en su localidad y cómo formarlo de no contar con uno.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto de Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 extensiones 5846 y 5844

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.redtalentos.gob.mx

 www.redglobalmx.org

 imebecas@sre.gob.mx

SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

OBJETIVO: Iniciativa en Estados Unidos y Canadá que moviliza a miles de mexicanos y mexicanas para obtener información integral sobre la forma de manejar su dinero de manera segura, las opciones para hacerlo más productivo y cómo proteger y fortalecer su patrimonio.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas que residen en Estados Unidos y Canadá.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Consultar el calendario de actividades que publica cada Representación Consular en Estados Unidos y Canadá, en el marco del evento.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto de Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 extensiones 5846 y 5844

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.ime.gob.mx

 ime@sre.gob.mx

PROTECCIÓN A PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR

APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS

OBJETIVO: Llevar a cabo el procedimiento de legalización de firmas y apostilla de documentos públicos, que consiste en la validez que se da por parte del Gobierno Federal a documentos oficiales (los reconoce como auténticos), para que puedan utilizarse y sean reconocidos en un país extranjero; por ejemplo, constancias de antecedentes no penales expedidas por la Procuraduría General de la República, documentos escolares otorgados por Instituciones Educativas Federales, como la UNAM, o aquellas incorporadas a la Secretaría de Educación Pública.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica temporal o permanentemente fuera del país.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

1. Documento público original que se va a tramitar
2. CURP para cotejo (solo para personas mexicanas)
3. Pago de derechos en original
4. Identificación oficial

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación/Unidad de Gobierno/Dirección de Coordinación Política con los Poderes de la Unión

 Río Amazonas 62, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5093 3200 extensiones 35042 y 35050

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Chat en línea: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

 www.apostilla.gob.mx

 mturrutia@segob.gob.mx; eterminel@segob.gob.mx

CONCILIACIÓN A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CARE)

OBJETIVO: Analizar, y en su caso, recibir quejas y desahogar el procedimiento conciliatorio respecto de las controversias suscitadas entre consumidores/as con residencia en el extranjero que hayan realizado transacciones con proveedores establecidos en México.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Consumidores/as con residencia en el extranjero (independientemente la nacionalidad que tengan), que presentan problemática con el bien o servicio adquirido dentro del territorio nacional.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior y personas extranjeras

REQUISITOS:

1. Formato de recepción de queja con los siguientes datos:
 - Nombre, domicilio, número telefónico y correo electrónico (consumidor/a).
 - Nombre y domicilio del proveedor o prestador del servicio tal como aparece en el comprobante o en el recibo expedido.
 - Descripción del motivo de la reclamación, incluyendo el bien o servicio que se reclama, relatando clara y brevemente los hechos ocurridos, la fecha de compra o contratación, el precio total del bien o servicio y el monto reclamado.

*El formato de recepción de quejas se obtiene de la página de internet: http://www.profeco.gob.mx/formas/f_esp_quejas.asp
2. Copia de identificación oficial y/o comprobante de domicilio.
3. Copia de recibos, facturas y contrato (s) que amparen el bien adquirido o servicio contratado.
4. Copia de todos los documentos adicionales que puedan contribuir a la reclamación.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Procuraduría Federal del Consumidor/Dirección General de Quejas y Conciliación

 Av. José Vasconcelos 208, piso 6, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5625 6700 extensiones 1317, 1406, 1650

 Desde E.U.A. y Canadá: (55) 52111723

Atención vía telefónica y correo electrónico: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.profeco.gob.mx/Servicios/quejas_denun.asp

 extranjeros@profeco.gob.mx

EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO: Brindar protección y asistencia a las mujeres, niñas, niños, adultos mayores y excepcionalmente hombres de nacionalidad mexicana, que se encuentren en el exterior y sean víctimas de maltrato, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlos/as en las gestiones necesarias entre las autoridades del país en el que se encuentren.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y excepcionalmente hombres de nacionalidad mexicana que se encuentren en situación de maltrato debido a violencia familiar, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el (la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 En el Distrito Federal: Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio, consultar: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.html

 dgpm exterior@sre.gob.mx

MEXITEL

OBJETIVO: Mexitel es un servicio para que las y los mexicanos puedan programar citas para trámites de documentación en las oficinas consulares de México. Vía telefónica en Estados Unidos y Canadá, y por internet para todas las representaciones. Las personas pueden hablar a un número gratuito o bien acceder a la página de internet para obtener información general de requisitos y agendar una cita para hacer el trámite que soliciten, y con ello recibir un servicio ordenado.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanos(as) que se encuentren en el exterior y necesiten programar una cita en un consulado.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Para concertar una cita comunicarse al teléfono gratuito 1-877-639-4835 desde Estados Unidos y Canadá, o al número 01-800-9000-773 desde la República Mexicana. O bien por internet en la página <https://mexitel.sre.gob.mx>

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Servicios Consulares

 Lada sin costo: 01 800 900 0773

 En Estados Unidos: 1 877 639 4835

Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas.

Sábados, domingos y días festivos de 9:00 a 18:00 horas.

 www.sre.gob.mx/serviciosconsulares/index.php/es/2013-04-25-18-05-11

 <https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/pages/public/login/login.jsf>

PLATAFORMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES INDÍGENAS

OBJETIVO: Establecimiento de un directorio de hablantes e intérpretes de lenguas indígenas para la atención y protección de dicha población que por sus características, se encuentra en condiciones de alta vulnerabilidad tanto en Estados Unidos, como en Canadá.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas hablantes de lengua indígena.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el(la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 En el Distrito Federal: Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio, consultar: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-externo

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.html

 dgpm exterior@sre.gob.mx

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS EXTRAVIADAS, SUSTRÁIDAS O AUSENTES

OBJETIVO: Difundir a través de las delegaciones de la Procuraduría General de la República, en la página de internet y en otros medios de comunicación a nivel nacional, la cédula de identificación de la persona extraviada, sustraída o ausente, misma que contiene imagen fotográfica y media filiación, con la finalidad de que la ciudadanía que tenga alguna información la proporcione y pueda ayudar a su localización.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población en general.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de ingreso al Programa de Apoyo a Familiares de Personas Extraviadas, Sustraídas o Ausentes
2. Fotografía reciente de la persona extraviada, sustraída o ausente
3. Acta de nacimiento de la persona extraviada, sustraída o ausente (solo en caso de personas menores de dieciocho años de edad)
4. Resolución judicial que conceda la guarda y custodia Provisional y Definitiva (para el caso de sustracción)
5. Identificación oficial de la persona peticionaria

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Procuraduría General de la República/Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad


 Calle de López 12, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06050, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 00 85 400

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5346 4268

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17 :00 a 19:00 horas.

 www.pgr.gob.mx

 extraviados@pgr.gob.mx

PROGRAMA DE ASISTENCIA A MEXICANOS/AS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INDIGENCIA

OBJETIVO: Apoyar a mexicanas y mexicanos migrantes que se encuentren en situación de indigencia o vulnerabilidad extraordinaria, en la compra de artículos de primera necesidad, obtención de documentos consulares y pago de alojamiento temporal por única vez, así como excepcionalmente en el pago de defensorías jurídicas, gastos médicos menores y en general cualquier otro producto o servicio que tenga como propósito satisfacer necesidades básicas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las y los mexicanos en el extranjero que se encuentren en situación de indigencia, vulnerabilidad extraordinaria o insolvencia económica temporal, y que por tal motivo no cuenten con los recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el(la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 En el Distrito Federal: Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio, consultar: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.html

 dgpm exterior@sre.gob.mx

PROGRAMA DE CONSULADOS MÓVILES

OBJETIVO: El Programa de Consulados Móviles en las modalidades de “Consulados Móviles”, “Jornadas Sabatinas, Dominicales o en Días Inhábiles”; “Consulados sobre Ruedas” y “Actividades de Documentación entre Semana fuera de la Oficina Consular”, tiene como propósito principal la prestación de servicios de documentación y protección consular y de atención a las comunidades a través de los proyectos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, a connacionales que residen en poblaciones dentro de la circunscripción de las Oficinas Consulares. Dicho Programa, de acuerdo con cada modalidad, puede realizarse en las propias Oficinas Consulares en fines de semana o días inhábiles, o en los lugares de concentración de mexicanos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Comunidad mexicana que vive en el exterior.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Para conocer las fechas y lugares donde se van a celebrar Consulados Móviles y Sobre Ruedas, así como los requisitos de cada trámite, consultar la página web de cada representación consular.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Servicios Consulares

Para conocer los datos de contacto de los Consulados de México en el exterior, consultar: <http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

 <http://www.sre.gob.mx/serviciosconsulares/index.php/es/2013-04-19-23-02-44>

PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

OBJETIVO: Brindar protección y asistencia a las víctimas de trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlas en las gestiones necesarias entre las autoridades del país en el que se encuentren antes, durante y después del proceso judicial.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de nacionalidad mexicana en el exterior, víctimas del delito de trata de personas, es decir, aquellas personas víctimas de violencia física o moral, engaño o el abuso de poder, que hayan sido sometidas a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud, o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el(la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 En el Distrito Federal: Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio, consultar: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.html

 dgpm exterior@sre.gob.mx

REPATRIACIÓN DE CADÁVERES

OBJETIVO: Trasladar a México los restos de mexicanos y mexicanas migrantes que fallecen durante su intento por ingresar de manera indocumentada a los Estados Unidos de América, así como de aquellos/as que fallezcan en el extranjero y cuyos familiares se encuentren en situación de pobreza.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Familiares de connacionales fallecidos/as en el extranjero, que se encuentren en situación de pobreza y que por tal motivo, no cuenten con los recursos económicos suficientes para cubrir el costo de los servicios funerarios básicos y el traslado de restos a México.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el(la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 En el Distrito Federal: Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio, consultar: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.html

 dgpm exterior@sre.gob.mx

REPATRIACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES

OBJETIVO: Repatriar a cualquier punto del territorio nacional, a migrantes de nacionalidad mexicana que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que así lo soliciten, asegurando que se realice en forma segura, digna y humana.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas migrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, tales como: personas menores de edad, mujeres embarazadas, solas o con infantes accidentados/as, enfermos/as, personas adultas mayores, indígenas trabajadores/as agrícolas del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) que anticipadamente requieran ser repatriados/as, así como quienes se encuentren en situación de indigencia o insolvencia económica temporal.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el(la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 En el Distrito Federal: Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio, consultar: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.html

 dgpm exterior@sre.gob.mx

PROTECCIÓN EN MÉXICO

ATENCIÓN A REFUGIADOS EN EL PAÍS

OBJETIVO: Coordinar acciones y estrategias para brindar protección y asistencia institucional a solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados(as) y personas que reciben protección complementaria, en términos de la legislación vigente y con pleno respeto a los derechos humanos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas extranjeras solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados(as) y personas que reciben protección complementaria.

En México: para personas extranjeras

REQUISITOS: Cuando una persona extranjera se encuentre en territorio nacional y no pueda volver al país del cual es nacional, debido a alguno de los siguientes supuestos: persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas o que su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público, puede presentar una solicitud mediante escrito libre personalmente o a través de representante legal, ante las oficinas de la COMAR o en las oficinas del Instituto Nacional de Migración, en entidades en las que no exista representación de la primera.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación/Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)

 Dinamarca 84 Piso 4, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P 06600, México D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5209 8800 extensión 30133

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.comar.gob.mx

CUSTODIAS DE MENORES EN EL RESTO DEL MUNDO

OBJETIVO: Brindar asesoría a padres y madres mexicanos(as) que enfrentan procesos de custodia en países extranjeros, distintos a Estados Unidos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas que tengan un proceso de custodia de sus hijos (as) menores de dieciocho años de edad en países extranjeros, distintos a Estados Unidos.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el(la) Cónsul. Acta de nacimiento de la persona menor de dieciocho años de edad.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 En el Distrito Federal: Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio, consultar: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.html

 dgpmexterior@sre.gob.mx

CUSTODIAS DE MENORES EN ESTADOS UNIDOS

OBJETIVO: Brindar asesoría a padres y madres mexicanos(as) que enfrentan procesos de custodia en Estados Unidos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas que tengan un proceso de custodia de sus hijos (as) menores de dieciocho años de edad en Estados Unidos.

En México: únicamente para personas mexicanas
En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el personal de la Dirección de Derecho de Familia, la Delegación de la SRE, o el(la) Cónsul. Acta de nacimiento de la persona menor de dieciocho años de edad.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 En el Distrito Federal: Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio, consultar: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.html

 dgpm exterior@sre.gob.mx

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y REPATRIADOS NO ACOMPAÑADOS

OBJETIVO: Conjuntar esfuerzos y acciones entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales con el fin de prevenir y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados(as) que viajan solos(as), y las problemáticas colaterales a que están expuestos(as), así como promover acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años de edad) en alguno de los siguientes casos:

- Mexicano(a)s que hayan sido repatriados desde Estados Unidos sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado
- Mexicano(a)s que se encuentren en tránsito migratorio por el territorio nacional sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado
- Extranjero(a)s que hayan sido localizados en territorio nacional sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado
- Mexicano(a)s en riesgo de migrar sin la compañía de un familiar adulto o tutor

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS: Acudir al Sistema Estatal o Municipal DIF más cercano, o bien a la Red de Módulos y Albergues de Tránsito.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia/Dirección General de Protección a la Infancia

 Congreso 20, Col. Tlalpan Centro, Del. Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F.


 En el Distrito Federal: 01 (55) 3003 2200 extensiones 5315


Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en México, D.F.

En las entidades federativas, el horario de atención varía.

 msmartinez@dif.gob.mx; mariadelaluz.sanchez@dif.gob.mx


Albergue Juvenil del Desierto

 Carpintero 1515, Col. Industrial, C.P. 21010, Mexicali, Baja California.

 En Mexicali, Baja California: 01 (686) 554 5364; 01 (686) 554 8949

 monika_albergue@hotmail.com


Módulo de Atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados

 Puerto Fronterizo Mexicali, Módulo 7 de la Pequeña Importación, Aduana Zona Centro, Mexicali, Baja California.

 En Mexicali, Baja California: 01 (686) 552 6704

 migrantesmexicali@difbc.gob.mx; aacedo@difbc.gob.mx


Casa Hogar Betesda, A.C.

 Calle Río Suchiate No. 670, entre Séptima y Octava, Col. Aro Barnett, Delegación González Ortega, C.P. 21239, Mexicali, Baja California

 En Mexicali, Baja California: 01 (686) 561 69 38

 josebetesda@gmail.com

Albergue Temporal de DIF Mexicali


 Salina Cruz 1253, Col. Guajardo, C.P. 21050, Mexicali, Baja California.

 En Mexicali, Baja California: 01 (686) 555 27 97

 Fax: 01 (686) 558 9141

 jlmartinez@difbc.gob.mx; jorgem_73@hotmail.com


Albergue Temporal Río Tijuana

 Boulevard Insurgentes y Calle Campestre S/N, 3ª Etapa Río Tijuana, C.P. 22450, Tijuana, Baja California.

 En Tijuana, Baja California: 01 (664) 970 8043; 01 (664) 970 8042

 alberquetijuana@hotmail.com; jlira@difbc.gob.mx


Casa YMCA Tijuana

 Blvd. Cuauhtémoc Sur 3170, Carretera a Rosarito, Col. Chulavista, C.P. 22410, Tijuana Baja California.


 En Tijuana, Baja California: 01 (664) 686 1359; 01 (664) 686 3697

 urielmam@prodigy.net.mx


Módulo de recepción y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados en Tijuana

 Boulevard Insurgentes y Calle Campestre S/N, 3ª etapa, Río Tijuana, C.P. 22450, Tijuana, Baja California.

 En Tijuana, Baja California: 01 (664) 902 8611

 migrantestijuana@difbc.gob.mx

Albergue México Mi Hogar


 Bolivia 605 esq. Coyoacán, Col. Hidalgo, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua.

 En Cd. Juárez, Chihuahua: 01 (656) 614 3645

 Fax: 01 (656) 615 7424

 aamoreno_1030@yahoo.com.mx


Granja Hogar

 Prolongación Vicente Guerrero 8151, Fraccionamiento Los Cisnes, C.P. 32440, Cd. Juárez, Chihuahua.

 En Cd. Juárez, Chihuahua: 01 (656) 648 6882; 01 (656) 648 6887

 aamoreno_1030@yahoo.com.mx


Casa de Asis Francisca Alonso

 Calle Valle del Sol No. 1754 Fracc. Salvarcar C.P. 32580

 En Cd. Juárez, Chihuahua: 01 (656) 208 73 00

 casadeasisfranciscaalonsoac@hotmail.com


Módulo de Atención a Menores Repatriados "Garrita Libertad"

 Gardenias y Mariscal, Col. Bella Vista, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua.

 En Cd. Juárez, Chihuahua: 01 (656) 614 2981

 anagalvan@difchihuahua.gob.mx

Santa Clara de Asís Signos de Amor


 Av. Manuel J. Clouthier No. 7027 Col. Del Real C.P. 32660


 Ciudad Juárez, Chihuahua: 01 (656) 208 90 08

 guadalupmr_3@hotmail.com; casahogarsanta-clara@yahoo.com.mx

Casa del Menor Migrante


 Hombres Ilustres 1000, Col. Emiliano Zapata, C. P. 32881, Ojinaga, Chihuahua.

 En Ojinaga, Chihuahua: 01 (626) 453 1963

 decorazonxojinaga@hotmail.com; difojji_2013@outlook.com; noe_parra_m@hotmail.com

Casa YMCA del Menor Migrante, A.C.


 Josefa Ortiz de Domínguez 605, Col. Maravillas, C.P.26017, Piedras Negras, Coahuila.


 En Piedras Negras, Coahuila: 01 (878) 782 9672

 Fax: 01 (878) 782 5189

 casaymca@prodigy.net.mx

Módulo de Atención "Camino a Casa"

 Libramiento Fausto Z. Martínez, Col. Centro Puente Fronterizo II, C.P. 26000, Piedras Negras, Coahuila.

 En Piedras Negras, Coahuila: 01 (878) 782 0443

 licmadai.difcoahuila@hotmail.com


Albergue Transitorio para Menores Migrantes

 Antigua estación de Ferrocarril, Col. Benito Juárez, C.P. 26200, Cd. Acuña, Coahuila.

 En Cd. Acuña, Coahuila: 01 (877) 888 1829

 cmmv2012@hotmail.com


Módulo de Atención "Camino a Casa"


 Estacionamiento del Hospital General de Zona, Libramiento José de las Fuentes Rodríguez 503, Zona Centro, Ciudad Acuña, Coahuila.

 En Cd. Acuña, Coahuila: 01 (877) 772 7692

 cmmv2012@hotmail.com

Albergue Temporal Jineseki del Sistema Estatal DIF

 Ley Federal del Trabajo y Calle tres, Col. Buganvilias, C.P. 83140, Hermosillo, Sonora

 En Hermosillo, Sonora: 01 (662) 210 1416; 01 (662) 214 3932

 pupy.acosta@difson.gob.mx

Módulo de Atención a Menores Repatriados

 Calle 1ª entre Av. Hidalgo y vías del Ferrocarril 57, Col. Ferrocarril, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora.

 En Agua Prieta, Sonora: 01 (633) 121 9138

 marcia.ramos@difson.gob.mx


Casa Hogar Nuestra Señora Reyna de los Ángeles


 Calle 40 y 41, Col. Deportiva, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora.

 En Agua Prieta, Sonora: 01 (633) 338 3219

 casapepit@live.com.mx




Módulo de Atención a Menores Repatriados

 Blvd. Adolfo López Mateos, piso 2, Edificio Puerta de México, Nogales, Sonora.




 En Nogales, Sonora: 01 (631) 209 5724; 01 (631) 312 2924

 maria.arvizu@difson.gob.mx

Albergue de Atención a Menores Repatriados

-  Blvd. San Carlos S/N esq. Santa Catalina, Fracc. San Miguel, C.P. 84092, Nogales, Sonora.
-  En Nogales, Sonora: 01 (631) 209 5724; 01 (631) 209 6333; 01 (631) 209 6235
-  maria.arvizu@difson.gob.mx

Módulo de Atención para Menores Fronterizos

-  Av. G. Calles y Calle Primera 6, Edif. Puerto Fronterizo, C.P. 83400, San Luis Río Colorado, Sonora.
-  En San Luis Río Colorado, Sonora: 01 (653) 518 3766
-  marisa.duarte@difson.gob.mx; jornada.ayon@difson.gob.mx




Casa Hogar San Judas Tadeo

-  Av. Zacatecas 505, entre Matamoros y Benjamín Hill, C.P. 83400, San Luis Río Colorado, Sonora.
-  En San Luis Río Colorado, Sonora: 01 (653) 518 2180
-  lardina@hotmail.com




Albergue CAMEF de Atención a Niños Migrantes y Repatriados

-  Tolón esq. con Marsella, Col. Fernández Gómez, C.P. 88335, Reynosa, Tamaulipas.
-  En Reynosa, Tamaulipas: 01 (899) 922 6564; 01 (899) 922 0451
-  menoresfronterizosreynosa@hotmail.com



Módulo de Atención a Niños Migrantes y Repatriados

-  Av. Miguel Alemán S/N, Zona Centro, Puente Internacional "Benito Juárez", C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
-  En Reynosa, Tamaulipas: 01 (899) 922 1312
-  sady2306_@hotmail.com




Módulo de Atención a Niños Migrantes y Repatriados

-  Módulo Puente 1, 15 de Junio y Av. Guerrero, Sector Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
-  En Nuevo Laredo, Tamaulipas: 01 (867) 713 6274; 01 (867) 712 6976
-  camefdifnl@hotmail.com; lauragtz-camef@hotmail.com




Centro de Atención a Menores Migrantes y Repatriados

-  Av. Jesús Carranza 1619 esq. Maclovio Herrera, Col. Centro, C. P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
-  En Nuevo Laredo, Tamaulipas: 01 (867) 712 6976
-  camefdifnl@hotmail.com


Centro de Atención CAMEF DIF


-  Privada 5 de Mayo entre Av. Constitución y Calle Bravo S/N, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.
-  En Matamoros, Tamaulipas: 01 (868) 812 5730
-  camefmatamoros@hotmail.com; iduquesierra@hotmail.com

Módulo de Atención a Niños Migrantes y Repatriados

-  Av. Miguel Alemán S/N, Zona Centro, Puente Internacional "Benito Juárez", C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
-  En Reynosa, Tamaulipas: 01 (899) 922 1312
-  sady2306_@hotmail.com


Centro de Atención a Menores Migrantes y Repatriados de Atención a Niños Migrantes y Repatriados

 Av. Jesús Carranza 1619 esq. Maclovio Herrera, Col. Centro, C. P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

 En Nuevo Laredo, Tamaulipas: 01 (867) 712 6976

 camefdifnl@hotmail.com

Centro de Atención CAMEF DIF


 Privada 5 de Mayo entre Av. Constitución y Calle Bravo S/N, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.

 En Matamoros, Tamaulipas: 01 (868) 812 5730

 camefmatamoros@hotmail.com; iduquesierra@hotmail.com


Centro Capullos

 Valparaíso 801, Col. Jardines de la Pastora, C.P. 67140, Guadalupe, Nuevo León.

 En Guadalupe, Nuevo León: 01 (818) 2020 8500

 ammorton@difnl.gob.mx


Albergue Infantil Villa De Las Niñas


 Michoacán 15, Col. El Progreso, C.P. 39350, Acapulco, Guerrero.

 En Acapulco, Guerrero: 01 (744) 190 4774

 bienestarocialdif2012@hotmail.com


Albergue Infantil Villa De Los Niños


 Priva De La Suiza No. 11 Fraccionamiento Las Playas C.P. 39390, Acapulco, Guerrero.

 En Acapulco, Guerrero: 01 (744) 200 2015; 01 (744) 190 4777

 bienestarocialdif2012@hotmail.com

Albergue Municipal Frontera Comalapa

 Domicilio conocido, Ejido Cd. Cuauhtémoc, cerca de la Garita de la Frontera Comalapa, Chiapas.

 En Municipio de Frontera Comalapa, Chiapas: 01 (963) 63239 69

 jomicfcaries80@hotmail.com


Albergue de Migrantes Comitán

 Calzada del Panteón S/N, Col. Centro, C.P. 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas.

 En Comitán, Chiapas: 01 (963) 63239 69

 carolina.03c@gamil.com


Albergue Municipal de Arriaga


 18 Calle Norte 200, entre 2° Av. Poniente y Av. Ferrocarril, Arriaga, Chiapas.

 En Arriaga, Chiapas: 01 (966) 66 231 22

 dif_arriaga@hotmail.com

Albergue DIF Temporal para Menores y Madres Migrantes


 Carretera Costera esq. Libramiento Sur S/N, Col. Viva México, CP 30820, Tapachula, Chiapas.

 En Tapachula, Chiapas: 01 (962) 623 2156; 01 (962) 152 6226

 atmm.chiapas@gmail.com




Módulo DIF Interior Estación Migratoria, INM

 Carretera a Nueva Alemania Kilómetro 1.5, Col. 5 de febrero, Tapachula, Chiapas.




 En Tapachula, Chiapas: 01 (962) 12 822 73 al 78 extensión 260

 jomoreno@dif.chiapas.com; jmoreno@dif.chiapas.com

Albergue DIF, Tapachula

-  Sexta Norte y 19 Poniente S/N., Col. Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.
-  En Tapachula, Chiapas: 01 (962) 62 505 22
-  christian_1_69@hotmail.com



Albergue Temporal para Mujeres Víctimas de Maltrato

-  Tuxtla Gutierrez, Ubicación confidencial
-  En Tuxtla Gutierrez, Chiapas: 01 (961) 75 585 37
-  alberguemujeres@hotmail.com




Albergue DIF, Casa Hogar Infantil

-  Calzada de las Culturas Indígenas esq. 19 oriente s/n, Col. Maya, Tuxtla Gutierrez, Chiapas.
-  En Tuxtla Gutierrez, Chiapas: 01 (961) 61 63027; 01 (961) 202 4912
-  casa.hogar.infantil@outlook.com

Módulo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados

-  Carretera Panamericana Km. 2.5, La Ventosa, C.P. 70102, Juchitán, Oaxaca
-  En Juchitán, Oaxaca: 01 (971) 716 9102
-  silvina_bp@hotmail.com

Albergue de tránsito para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados

-  Gral. Vicente Guerrero No. 114 Col. Miguel Alemán C.P. 68120, Oaxaca, Oaxaca
-  En Oaxaca, Oaxaca: 01 (951) 501 5050 extensiones: 1921 y 1922
-  wilfrido.lopez@hotmail.com




Albergue La Casa de Todos Los Niños

-  Calle Nueva S/N Cuatro Señoríos San Sebastián Atlapa, Colonia Tres Volcanes C.P. 90014, Tlaxcala, Tlaxcala
-  En Tlaxcala, Tlaxcala: 01(246) 467 0106
-  lacasadelosninodif@hotmail.com




Módulo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados

-  Carretera Costera del Golfo No. 180 Km. 221, Col. Miguel Alemán, Acayucan, Veracruz
-  En Acayucan, Veracruz: 01 (924) 247 9190 extensión: 56
-  mariana_saza@hotmail.com

Albergue Aldea MECED

-  Av. Justino Sarmiento Esq. Jorge Serdán, Col. Juan de la Luz Enríquez, C.P. 91160, Xalapa, Veracruz
-  En Xalapa, Veracruz: 01 (228) 842 6140
-  verodriguez_04@yahoo.com.mx

Módulo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados

-  Carretera Federal Tenosique Emiliano Zapata Km. 1 Col. Estación Nueva, C.P. 86901, Tenosique, Tabasco
- Estación Migratoria, Módulo**
-  En Tenosique, Tabasco: 01 (934) 116 0686; 01 (934) 115 4541
-  psicpaz@hotmail.com

GRUPOS BETA DE PROTECCIÓN A MIGRANTES

OBJETIVO: Proteger y defender los derechos humanos de las personas migrantes durante su trayecto por territorio nacional, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria, mediante ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información sobre sus derechos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Migrantes en tránsito por territorio nacional.


En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS: Encontrarse en territorio mexicano en las entidades con presencia de Grupos Beta de Protección a Migrantes.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración/Dirección General de Protección a Migrantes y Vinculación

 Homero 1832, piso 14, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, D.F.


 Lada sin costo: 01 800 00 46 264

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5387 2400

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupo_Beta


 grupobeta@inami.gob.mx

 Garita Internacional El Chaparral S/N, Col. Empleados Federales, C.P. 22330, Tijuana, Baja California.

 En Tijuana, Baja California: 01 (664) 682 3171; 01 (664) 682 9454; 01 (664) 683 3068

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 betatijuana@inami.gob.mx

 Calle 18 Esquina Con Tanamá S/N, Col. Bella Vista, C.P. 21440, Tecate, Baja California.

 En Tecate, Baja California: 01 (665) 654 2449; 01 (665) 654 3780

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 betatecate@inami.gob.mx

-  Avenida Melgar No. 1, Garita Internacional, Zona Centro, C.P. 21100, Mexicali, Baja California
-  En Mexicali, Baja California: 01 (686) 554 2624; 01 (686) 554 2426; 01 (686) 552 5596
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  smolina@inami.gob.mx
-  Avenida Zaragoza No. 2708, Entre Calle 27 y 28, Col. Burócrata, C.P. 83450, San Luis Río Colorado, Sonora.
-  En San Luis Río Colorado, Sonora: 01 (653) 534 5062; 01 (653) 534 4870
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betasriocolorado@inami.gob.mx
-  Puerta Internacional Benemérito De Las Américas y Línea Internacional No. 285, Col. Hombres Blancos, C.P. 83570, Sonoyta, Sonora.
-  En Sonoyta, Sonora: 01 (651) 512 1520
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betasonoyta@inami.gob.mx
-  Puerta Entrada Garita de México S/N, Col. Solidaridad, C.P. 87870, Sásabe, Sonora
-  En Sásabe, Sonora: 01 (637) 374 8076
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betasasabe@inami.gob.mx
-  Calle Reforma No. 465, Col. El Rosario, C.P. 84020, Nogales, Sonora
-  En Nogales, Sonora: 01 (631) 312 5339; 01 (631) 312 6181; 01 (631) 312 6180
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  gbetanogales@inami.gob.mx
-  Calle Dos, Avenida 6 y 7, No. 697, Col. Centro, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora.
-  En Agua Prieta, Sonora: 01 (633) 338 8962; 01 (633) 338 1618
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betaaguaprieta@inami.gob.mx
-  General Rivas Guillén No. 950, Col. Centro, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua.
-  En Cd. Juárez, Chihuahua: 01 (656) 612 7618; 01 (656) 632 3302
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betajuarez@inami.gob.mx
-  Av. 5 De Mayo, Puente Internacional S/N, C.P. 31830, Puerto Palomas De Villa, Municipio De Ascención, Chihuahua.
-  En municipio De Ascención, Chihuahua: 01 (656) 666 0889
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  ccastillo@inami.gob.mx
-  Puente Internacional Ojinaga, Blvd. Libre Comercio S/N, C.P. 32881, Ojinaga, Chihuahua.
-  En Ojinaga, Chihuahua: 01 (626) 453 5741; 01 (626) 453 5743
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betaojinaga@inami.gob.mx
-  Oficinas Federales Del Puente Internacional, Coahuila 2000, Planta Alta,
-  Zona Centro, C.P. 26000, Piedras Negras, Coahuila.
-  En Piedras Negras, Coahuila: 01 (878) 782 8846; 01 (878) 782 8832
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betapnegras@inami.gob.mx

-  Calle Hidalgo No. 1, Puente Internacional, Puerta México, Zona Centro, C.P. 26200, Cd. Acuña, Coahuila.
-  En Cd. Acuña, Coahuila: 01 (877) 772 7524; 01 (877) 772 1239
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  gbetacdacuna@inami.gob.mx
-  Av. Álvaro Obregón S/N, Col. Jardín, Puente Internacional Puerta México, 1er Piso, C.P. 87330, H. Matamoros, Tamaulipas.
-  En Matamoros, Tamaulipas: 01 (868) 812 3664; 01 (868) 812 3468
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betamatamoros@inami.gob.mx
-  Calle Vialidad No. 435, Fraccionamiento Las Vegas, C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
-  En Tapachula, Chiapas: 01 (962) 626 7332; 01 (962) 625 7986
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betatapachula@inami.gob.mx
-  5a Norte y 13 Poniente No. 1402, Col. El Magueyito, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
-  En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: 01 (961) 602 6111; 01 (961) 602 6119
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  javazquez@inami.gob.mx
-  5 Poniente No. 722, Entre 14 y 16 Sur, Col. Barrio Santo Tomás, C.P. 30450, Arriaga, Chiapas.
-  En Arriaga, Chiapas: 01 (966) 662 2017
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  grupobetaarriaga@inami.gob.mx
-  Carretera Palenque-Playas De Catazaja, Ocosingo, Km. 26 + 100, Lado A, Col. Guayacán, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
-  En Palenque, Chiapas: 01 (916) 345 3035
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betapalnque@inami.gob.mx
-  Calle Central Poniente, Benito Juárez No. 130, Esq. Con Novena Poniente, Col. Barrio Candalaria, C.P.30060, Comitán, Chiapas.
-  En Comitán, Chiapas: 01 (963) 632 5751; 01 (963) 632 7709
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  malfaro@inami.gob.mx
-  Calle 25 No. 638 Entre La 46 y 50, Col. Cocoyol, C.P. 86902, Tenosique, Tabasco.
-  En Tenosique, Tabasco: 01 (934) 342 0110
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  gbtabasco@inami.gob.mx
-  Carretera Costera Del Golfo No.180, Km 221, C.P.96000, Acayucan, Veracruz.
-  En Acayucan, Veracruz: 01 (924) 247 9174; 01 (924) 247 9173
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  grupobetaveracruz@inami.gob.mx
-  Km 1.5 Carretera Ixtepec - Juchitán, C.P. 70110, Cd. Ixtepec, Oaxaca.
-  En Cd. Ixtepec, Oaxaca: 01 (971) 713 3047
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betaixtepec@inami.gob.mx

ORIENTACIÓN JURÍDICA

OBJETIVO: Brindar orientación jurídica a las personas que se contacten con personal del Consejo, y en caso de no ser competencia del mismo, canalizarlas y/o solicitar la colaboración de las instancias que podrían atender el planteamiento.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Cualquier persona que considere haya sido víctima de presuntos actos de discriminación y/o requiera orientación jurídica.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS: El servicio es público y gratuito, por lo que cualquier persona puede ponerse en contacto con personal del Consejo, mediante el correo electrónico, vía telefónica o acudiendo personalmente a las oficinas del mismo.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación/Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

 Dante 14, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 54 30 033

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5262 1490 extensiones 5418, 5421 y 5422; 01 (55) 5203 3355

Lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas.

 www.conapred.org.mx

 quejasyr@conapred.org.mx

 Twitter: @Conapred

 Facebook: Conapred México

PENSIONES ALIMENTICIAS INTERNACIONALES PARA MENORES

OBJETIVO: Facilitar el trámite de un juicio de pensión alimenticia a través de esta Secretaría, a las personas que tienen derecho a recibirla de otra persona que está sujeta a la jurisdicción de otro país contratante de algún Convenio Internacional con México o bien, a través del Programa UIFSA en el caso particular de los Estados Unidos de América.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Padres o madres de cualquier nacionalidad y cuyos hijos e hijas menores de 18 años tienen derecho a recibir pensión alimenticia del padre o madre que resida en otro país con el que México colabore en la materia, a través de la aplicación de Convenios Internacionales o en los estados de la Unión Americana con los que resulta aplicable el Programa Recíproco para el cobro de pensiones alimenticias con los Estados Unidos de América.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS: Que tanto la persona que solicita el servicio resida en México y la parte que será demandada resida en alguno de los países o estados con los que México se encuentra vinculado a través de convenios internacionales y Programas recíprocos en la materia.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 En el Distrito Federal: Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio, consultar: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.html

 dgpm exterior@sre.gob.mx

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

OBJETIVO: Tramitar quejas y reclamaciones por presuntos actos de discriminación cometidos por particulares o servidoras o servidores públicos federales, siempre y cuando actúen en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, dentro del territorio nacional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Cualquier persona que considere haya sido víctima de presuntos actos de discriminación.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS: El servicio es público y gratuito, por lo que cualquier persona puede ponerse en contacto con personal del Consejo, mediante el correo electrónico, vía telefónica o acudiendo personalmente a las oficinas del mismo.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación/Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

 Dante 14, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F.


 Lada sin costo: 01 800 54 30 033

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5262 1490

Lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas.

 www.conapred.org.mx

 quejasyr@conapred.org.mx

 Twitter: @Conapred

 Facebook: Conapred México

PROGRAMA PAISANO

OBJETIVO: Establecer políticas, estrategias y acciones preventivas, de asistencia y de orientación que garanticen que el ingreso, tránsito y salida de las y los mexicanos se lleve a cabo con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y personas y en pleno conocimiento de sus obligaciones. También, atender quejas y peticiones de ayuda, las cuales son canalizadas a las instancias privadas o gubernamentales competentes.

Asimismo, implementar políticas en beneficio de personas mexicanas en Estados Unidos con el apoyo y colaboración de los tres niveles gubernamentales.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanos y mexicanas que residen en el extranjero, principalmente en Estados Unidos y Canadá, que buscan ingresar a territorio mexicano por vía terrestre, aérea o marítima, durante los principales periodos de afluencia como Semana Santa, Verano e Invierno.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración/Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

 Homero 1832, piso 14, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 201 8542

 En Estados Unidos: 1 877 2109469


Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 www.paisano.gob.mx

 paisano@inami.gob.mx

 Atención de quejas y peticiones de ayuda: atencionpaisano@inami.gob.mx

 Twitter: [@programapaisano](https://twitter.com/programapaisano)

 Facebook: [programapaisano](https://www.facebook.com/programapaisano)

Chicago, Illinois:

 204 South Ashland Ave. Chicago, Illinois, 60607, Estados Unidos de América

 En Estados Unidos: (312) 491 8948

 paisanochicago@inami.gob.mx

Los Ángeles, California:

 2401 West 6th Street, Los Angeles, California, 90057, Estados Unidos de América.


 En Estados Unidos: (213) 487 8320

 paisanolosangeles@inami.gob.mx

Houston, Texas:

 4507 San Jacinto Street, Houston, Texas, 77004, Estados Unidos de América.

 En Estados Unidos: (713) 337 1100

 paisanohouston@inami.gob.mx

PROGRAMA DE REPATRIACIÓN HUMANA

OBJETIVO: Cubrir las necesidades inmediatas de las personas mexicanas repatriadas a través de servicios y apoyos enfocados a dar información y orientación, alimentación, albergue, atención médica, facilitar la comunicación con familiares y traslados locales a sus comunidades de origen o destino.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanas y mexicanos repatriados o deportados por autoridades de Estados Unidos de América.


En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS: Ser mexicanas y mexicanos repatriados o deportados por autoridades de Estados Unidos de América.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración/Dirección General de Protección a Migrantes y Vinculación


 Homero 1832, piso 14, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, D.F.


 Lada sin costo: 01 800 00 73 705

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5147 7974

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 www.inm.gob.mx/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf

 Puente Internacional Paso del Norte, Col. Zona Centro, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua.

 En Ciudad Juárez, Chihuahua: 01 (656) 615 8224; 01 (656) 632 1587; 01 (656) 615 9858

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.


 rhumana@inami.gob.mx

 Puente Internacional S/N, Col. Río Bravo, C.P.32881, Ojinaga, Chihuahua.

 En Ojinaga, Chihuahua: 01 (626) 453 1304


Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 Puente Internacional, Puerta de México, Hidalgo 1, Zona Centro, C.P. 26200, Cd. Acuña, Coahuila.

 En Cd. Acuña, Coahuila: 01 (877) 888 0977


Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 repatriacionesacuna@inami.gob.mx

 Puente Internacional 2 S/N, Planta Baja, Col. Zona Centro, C.P. 26000, Piedras Negras, Coahuila.

 En Piedras Negras, Coahuila: 01 (878) 782 7676

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 Puente Puerta México S/N, Col. Federal, Línea Internacional, C.P. 22310, Tijuana, Baja California.

 En Tijuana, Baja California: 01 (664) 973 0055; 01 (664) 682 4038

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 Melgar 1, Garita Internacional, Col. Zona Centro, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.


 En Mexicali, Baja California: 01 (686) 3125836

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 Av. López Mateos S/N, Edificio Los Arcos, Puerta México, C.P. 84000, Nogales, Sonora.

 En Nogales, Sonora: 01 (631) 312 5836

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 Puente Internacional 2, Juárez Lincoln, Leandro Valle, esquina 15 de junio, Col. Zona Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

 En Nuevo Laredo, Tamaulipas: 01 (867) 712 8393; 01 (867) 712 3147

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 repat_nuevolaredo@inami.gob.mx

 Av. Acción Cívica y División del Norte S/N, Edificio B, Col. Doctores, C.P. 87460, Matamoros, Tamaulipas.

 En Matamoros, Tamaulipas: 01 (868) 812 0709

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 repat_matamoros@inami.gob.mx

RESTITUCIÓN DE MENORES

OBJETIVO: Solicitar el retorno de una persona menor de dieciséis años de edad, que haya sido sustraída o retenida ilícitamente de su lugar de residencia habitual entre los países parte de la Convención de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores o la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas o instituciones que tengan la custodia de niñas o niños que hayan sido sustraídos o retenidos ilícitamente entre los países. Parte de la Convención de la Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores o la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

1. Acta de nacimiento de la persona menor de dieciséis años de edad.
2. Fotografías de la persona menor de dieciséis años de edad y del/la sustractor/a.
3. Documentos que prueben la residencia habitual de la persona menor de dieciséis años de edad.
4. Formato de solicitud lleno.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 En el Distrito Federal: Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio, consultar: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.php/2013-05-23-18-19-55

 [dgp exterior@sre.gob.mx](mailto:dgpm exterior@sre.gob.mx)

SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

OBJETIVO: Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad a un seguro de vida, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población Objetivo: madres jefas de familia que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, y que tengan hijas o hijos de hasta 23 años que se encuentren estudiando.

Población Atendida: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

1. Ser de nacionalidad mexicana
2. Ser jefa de familia (madre de familia, que es la principal proveedora económica del sustento familiar)
3. Ser madre de al menos un hijo(a) de hasta 23 años, que esté estudiando.
4. Presentar al menos una carencia social, por ejemplo, tener un ingreso menor a \$2,500 o cuando la jefa de familia no cuente con la primaria terminada.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/ Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia

 En el Distrito Federal: Lucerna 24, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5328 5000 extensión 50612

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. No se requiere previa cita

Delegaciones de la Sedesol en cualquiera de los 31 Estados de la República Mexicana.

 Lada sin costo: 01 800 007 3705

 www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Seguro_de_Vida_para_Jefas_de_Familia

 segurodevidaparajefasdefamilia@sedesol.gob.mx

REMESAS

DIRECTO A MÉXICO

OBJETIVO: Favorecer el envío de remesas y promover el proceso de bancarización (acceso a servicios financieros formales), a través del envío de dinero desde una cuenta de una institución financiera en Estados Unidos a una cuenta bancaria en México, con un tipo de cambio preferencial.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población migrante que utiliza los servicios de envío de dinero desde Estados Unidos.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Tanto remitente (persona que envía el dinero) como beneficiario/a (la persona que recibe el dinero) deben contar con una cuenta en algún banco o unión de crédito.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Banco de México

 Av. 5 de Mayo 6, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06059, México D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5227 8767

Atención telefónica.

Lunes a viernes de 9:00 a 16:30 horas.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)

 Av. Río Magdalena 115, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, México D.F.

 Lada sin costo: 01 800 315 0301

Atención telefónica.

Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.

 www.directoamexico.com,

 www.lareddelagente.com.mx

 directoamexico@banxico.org.mx; directoamexico@bansefi.gob.mx; iromano@bansefi.gob.mx

EXPEDICIÓN DE REMESAS DE DINERO AL EXTRANJERO

OBJETIVO: Proporcionar el servicio de expedición de remesas electrónicas de dinero al extranjero a las o los migrantes y a la población que lo requiera.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres mayores de edad, de cualquier nacionalidad que deseen enviar dinero al extranjero a más de 200 países, que se paga a través de las más de 370 mil agencias de Western Unión ubicadas alrededor del mundo. Para su envío, acudir a cualquiera de las 1,600 oficinas telegráficas ubicadas en el país.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

1. La o el remitente debe proporcionar de manera confidencial el número de transferencia al beneficiario o beneficiaria.
2. Cuando se trate de operaciones de \$10,000.00 o más, se entrega copia simple de identificación oficial con fotografía.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes/Dirección General de Telecomunicaciones de México

 Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 002 1900

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5575 3089; 01 (55) 5575 3799; 01 (55) 1035 2449

 Consultar horarios de oficinas telegráficas en: www.telecomm.net.mx/oficinas

 www.telecomm.net.mx; www.telecomm.gob.mx

 muycerca@telecomm.net.mx

PAGO DE REMESAS INTERNACIONALES

OBJETIVO: Proporcionar el servicio de pago de remesas internacionales a las o los migrantes y a la población que lo requiera.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres en México (Beneficiarios) que requieren recibir dinero del extranjero. La o el Remitente que enviará el dinero desde el extranjero, tiene que acudir a cualquiera de las agencias de las empresas operadoras de remesas como: Bancomer Transfer Services BTS, Vigo, Orlandi Valuta, Directo a México y Western Union, enviar el dinero para que lo cobre la beneficiaria o el beneficiario en México, en cualquiera de las 1,600 Oficinas Telegráficas.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

1. La o el beneficiario de la remesa internacional es registrado en el sistema informático, con los datos mínimos de identificación como: nombre completo, dirección, datos de identificación, teléfono.
2. Cuando se trate de operaciones de o mayor a \$10,000.00, se entrega copia simple de identificación con fotografía.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes/Dirección General de Telecomunicaciones de México

 Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 002 1900

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5575 3089; 01 (55) 5575 3799; 01 (55) 1035 2449

 Consultar horarios de oficinas telegráficas en: www.telecomm.net.mx/oficinas

 www.telecomm.net.mx; www.telecomm.gob.mx

 muycerca@telecomm.net.mx

QUIÉN ES QUIÉN EN EL ENVÍO DE DINERO

OBJETIVO: Proporcionar información comparativa a las personas que envían remesas de Estados Unidos a México a sus beneficiarios/as de 17 empresas y bancos en nueve ciudades de Estados Unidos. De esta manera, se facilita la selección de la compañía más conveniente en cuanto al costo de comisión, tipo de cambio, tiempos de entrega y puntos de cobro.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas que envían remesas desde Estados Unidos y beneficiarios/as que las reciben en México.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Procuraduría Federal del Consumidor/Dirección General de Estudios sobre Consumo

 Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5625 6700 extensiones 1709, 1013, 6738, 1234

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. No se requiere programar cita, la atención es a través de correo electrónico y vía telefónica.

 www.profeco.gob.mx/envio/envio.asp

 enviosdedinero@profeco.gob.mx

SALUD

MÓDULOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES REPATRIADOS

OBJETIVO: Proporcionar orientación en cuanto a la prevención de enfermedades y promoción de la salud a las y los migrantes repatriados en ciudades fronterizas, a través de orientaciones y consejerías, también se realiza detección oportuna de las principales enfermedades que afectan a las personas migrantes en Estados Unidos, y se realizan referencias a instituciones de salud para recibir atención médica cuando el caso lo requiera y se hace la afiliación al Seguro Popular.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que es repatriada de los Estados Unidos de América, por los cruces fronterizos.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS: Las y los connacionales repatriados(as) en ciudades fronterizas pueden presentarse a solicitar el servicio directamente en el Módulo de Atención a Migrantes Repatriados más cercano, ya sea el de Baja California ubicado en Tijuana o el de Tamaulipas ubicado en Matamoros.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO


Secretaría de Salud/Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 2000 3500 extensiones 59203 y 59001

Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.

 www.dgri.salud.gob.mx

 grangel2009@gmail.com; daniela.nunez@salud.gob.mx; carlos.cruz@salud.gob.mx; carlos.cruz.cuevas@gmail.com

NUESTRAS FORTALEZAS. PROGRAMA PREVENTIVO PARA LA COMUNIDAD LATINA RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS

OBJETIVO: Que las y los participantes identifiquen y promuevan sus fortalezas culturales, como estrategia protectora para enfrentar situaciones problemáticas, entre ellas, el consumo de alcohol y otras drogas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Grupos de población mexicana y latina en condición migratoria, que radica en los Estados Unidos, con o sin documentos. Hombres y mujeres jóvenes y adultas.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional contra las Adicciones/Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5212 1212


 En Guadalajara, Jalisco: 01 (33) 3856 3463

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.nuestrasfortalezas.cij.gob.mx

 www.cij.gob.mx

 direccion.general@cij.gob.mx; prevencion@cij.gob.mx

 Twitter: @cij_contigo

 Facebook: cij.oficial

PREVENCIÓN DE ADICCIONES CON POBLACIÓN MIGRANTE

OBJETIVO: Proporcionar herramientas orientadas al afrontamiento de riesgos psicosociales asociados a la condición migratoria, protección de derechos humanos y prevención del abuso de alcohol y consumo de otras drogas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población potencialmente migrante, personas repatriadas y en trayecto migratorio. Hombres y mujeres jóvenes y adultos.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional contra las Adicciones/Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5212 1212

 En Guadalajara, Jalisco: 01 (33) 3856 3463

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.cij.gob.mx

 direccion.general@cij.gob.mx; prevencion@cij.gob.mx

 Twitter: @cij_contigo

 Facebook: cij.oficial

PREVENCIÓN DEL ABUSO DE ALCOHOL EN JORNALEROS AGRÍCOLAS, CON ENFOQUE INTERCULTURAL

OBJETIVO: Sensibilizar a la población, desde un enfoque intercultural y preventivo, sobre los daños a la salud que produce el abuso en el consumo de alcohol, a fin de reflexionar de manera grupal sobre la importancia de cuidar su salud, estabilidad laboral, entorno familiar y comunitario.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población jornalera que labora en campos agrícolas mexicanos. Hombres y mujeres, niños/as, jóvenes y adultos/as.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional contra las Adicciones/Centros de Integración Juvenil, A.C. en coordinación con la CONADIC, la STPS, el INPRFM y otras instituciones de salud y educación

 Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5212 1212

 En Guadalajara, Jalisco: 01 (33) 3856 3463

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.cij.gob.mx

 direccion.general@cij.gob.mx; prevencion@cij.gob.mx

 Twitter: @cij_contigo

 Facebook: [cij.oficial](https://www.facebook.com/cij.oficial)

PROGRAMA DE RADIO “ENTRE PAISANOS”

OBJETIVO: Brindar orientación y consejería en torno a los riesgos asociados al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, la condición migratoria y violencia familiar.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Comunidad mexicana migrante en Estados Unidos y sus familias en México

En México: para personas mexicanas y extranjeras

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional contra las Adicciones/Centros de Integración Juvenil, A.C., en colaboración con XEBBB “Radio Mujer” en el 1040 AM

 Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, México, D.F.

 En Guadalajara, Jalisco: 01 (33) 3856 3463

Sábados de 10:00 a 11:00 horas.

 www.cij.gob.mx

 www.radiomujer.com.mx

 direccion.general@cij.gob.mx

 Twitter: @entrepaisanos

 Facebook: Entre Paisanos

PROGRAMA DE REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES ENFERMOS GRAVES

OBJETIVO: Canalizar a las y los connacionales enfermos graves, de acuerdo con su padecimiento, a las Instituciones de Salud Federal o a los Hospitales de las Entidades Federativas (buscando que sea la más cercana a su lugar de origen) con la finalidad de brindarles la atención médica requerida en el menor tiempo posible. El programa se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Connacionales enfermos(as) graves que requieran ser repatriados(as) a territorio mexicano.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

1. Acudir al Consulado de México más cercano al lugar de residencia y explicar la situación de la o el connacional enfermo.
2. Proporcionar fotocopia de algún documento que acredite la nacionalidad mexicana de la o el connacional enfermo, historial clínico o reporte médico reciente, carta responsiva firmada por algún familiar mayor de edad y carta del médico tratante donde se especifica que la o el paciente está en condiciones de viajar.
3. La Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores inician el trámite de repatriación de acuerdo con el Procedimiento del Programa.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO


Secretaría de Salud/Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 2000 3500 extensiones 59203 y 59001

Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.

 www.dgri.salud.gob.mx

 grangel2009@gmail.com; daniela.nunez@salud.gob.mx; carlos.cruz@salud.gob.mx; carlos.cruz.cuevas@gmail.com

PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO - CANADÁ

OBJETIVO: Coordinar la realización de los exámenes médicos que llevan a cabo los servicios de salud estatales, como requisito previo, a las trabajadoras y los trabajadores que participarán en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.

Se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y los Servicios Estatales de Salud.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que vive en México y tiene la intención de viajar a Canadá para prestar sus servicios como jornalero(a).

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS: Realizar todos los trámites correspondientes ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y finalmente ante la Secretaría de Salud, para que mediante exámenes médicos se determine si las personas candidatas son aptas para viajar a Canadá para prestar sus servicios como jornaleros(as).

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 2000 3500 extensiones 59203 y 59047

Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.

 www.dgri.salud.gob.mx

 grangel2009@gmail.com; daniela.nunez@salud.gob.mx;

 hildasosacarbajal@yahoo.com.mx; hilda.sosa@salud.gob.mx

PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

OBJETIVO: Proporcionar atención a las personas cuyas vidas han sido afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, que soliciten atención en las 116 Unidades Operativas, localizadas en todo el país. El programa brinda atención a través de las modalidades de consulta externa, hospitalización y alternativas para la reducción del daño.

Los objetivos del programa son suprimir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; brindar atención integral a los problemas psicológicos y de salud generados por el consumo de estas sustancias, incluyendo la rehabilitación y reinserción social, así como apoyo y orientación a los familiares de las personas consumidoras, con la finalidad de favorecer ambientes libres de drogas y mejorar su desempeño y calidad de vida.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Niños(as), adolescentes, jóvenes y personas adultas, consumidores de tabaco, alcohol u otras drogas, y sus familias.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS: Acudir a cualquiera de las unidades de atención con que cuenta CIJ para solicitar y programar una cita, de acuerdo con la agenda de cada unidad, y recibir la atención.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional contra las Adicciones/Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5999 7700; 01 (55) 5999 7705; CIJContigo 01 (55) 5212 1212

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.cij.gob.mx

 direccion.general@cij.gob.mx; dirtrat@cij.gob.mx

 Twitter: @cij_contigo

 Facebook: [cij.oficial](https://www.facebook.com/cij.oficial)

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DETERMINANTES SOCIALES

OBJETIVO: Impulsar el enfoque de los determinantes de la salud en las acciones de Promoción de la Salud, encaminada a la disminución de los principales factores de riesgo para la salud pública, con énfasis en la población escolar y grupos vulnerables (indígenas y migrantes).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población general, escolar, indígena y migrante (interna y extranjera en tránsito por México).

En México: para personas mexicanas y extranjeras

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/Dirección General de la Promoción de la Salud

 Guadalajara 46, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5211 6872

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.promocion.salud.gob.mx

 juan.gomez@salud.gob.mx; monica.ramirez@salud.gob.mx; alberto.ortiz@salud.gob.mx

 Facebook: Dirección General de Promoción de la Salud. México

SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

OBJETIVO: Ofrecer un seguro de enfermedades y maternidad, de carácter voluntario, al que se pueden incorporar aquellas personas, así como sus familiares, que no están inscritos en otro esquema de seguridad social en México.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Hombres y mujeres que viven fuera de México, sin importar su calidad migratoria, que desean proteger a sus familiares en México, con el servicio médico que brinda el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o a ellos(as) mismos cuando se ubiquen en el territorio nacional.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Los requisitos para adquirir este seguro son:

- Ser mexicano(a) en el extranjero, quien siempre será el/la titular y puede o no quedar inscrito en el grupo familiar.

Presentar los siguientes documentos:

1. De la persona titular en el extranjero cuando se presenten a realizar el trámite:
 - Identificación oficial con fotografía y firma de la persona interesada; que puede ser cualquiera de las siguientes: matrícula consular, pasaporte vigente, tarjeta/cédula/carnet de identidad de ciudadano(a) extranjero(a) o credencial para votar.
Cuando la identificación que presente sea expedida en México, deberá además presentar un comprobante de domicilio (original y copia) que acredite que son residentes en el extranjero.
2. Del familiar o persona designada por el/la titular en el extranjero cuando no pueda presentarse a realizar el trámite:
 - Carta poder simple que lo/la designe como representante (original o copia).
 - Identificación oficial del familiar o persona designada por el/la titular para realizar el trámite (original y copia).
 - Identificación oficial de la persona titular residente en el extranjero (copia).
3. De cada persona a asegurar:
 - Acta de nacimiento (original o copia). Deberán aceptarse las actas expedidas en Estados Unidos o en otros países.

- Acta de matrimonio. Deberán aceptarse las actas expedidas en Estados Unidos o en otros países. La certificación del concubinato será mediante el acta de nacimiento de por lo menos un(a) hijo(a) en común.
 - Comprobante de domicilio en México de los familiares a inscribir, con una antigüedad no mayor a tres meses, como recibo de luz, teléfono, predial o agua potable. Los recibos pueden estar o no a nombre de la persona solicitante.
 - Dos fotografías tamaño infantil reciente del titular del seguro y de cada uno de sus familiares directos y/o adicionales inscritos.
4. Del grupo familiar asegurado:
- Comprobante del pago de la cuota anual anticipada del aseguramiento. El IMSS le informará el lugar y la cantidad a pagar.
 - Para la renovación del aseguramiento es necesario:
 - Encontrarse vigente en los sistemas institucionales como asegurado(a) en el Seguro de Salud para la Familia para Mexicanos en el Extranjero.
 - Realizar la solicitud de renovación dentro de un plazo de 30 días naturales anteriores al vencimiento del periodo de aseguramiento.
 - Presentar los comprobantes del aseguramiento anterior y una identificación oficial del titular del seguro (puede presentarse en copia).
 - Si es mexicano(a) en el extranjero y no puede acudir a México a realizar la renovación, tendrá que realizar una carta poder (no es necesario que sea carta poder notariada) designando a una persona para realizar el trámite de renovación, junto con copia de su identificación oficial, que compruebe que radica en el extranjero.
 - Dos fotografías tamaño infantil reciente de la persona titular del seguro y de cada uno de sus familiares directos y/o adicionales inscritos.
 - Cubrir en el banco las cuotas del seguro a renovar. El IMSS le indicará el monto y el lugar en donde deberá realizar el pago.
- Si algún asegurado(a) cambió de domicilio, deberá presentar los comprobantes del mismo para actualizar sus datos y realizar el cambio de la UMF que le corresponde.
- Los trámites sólo se pueden realizar en las subdelegaciones del IMSS en México, personalmente o por medio de carta poder que designe a una persona representante del o la connacional en el extranjero.

Los familiares de las personas migrantes que pueden ser inscritos en este Seguro son:

- Esposa(o) o concubina(rio)
- Hijos(as)
- Padres y madres
- Abuelos(as)

- Nietos(as)
- Hermanos(as)
- Primos(as) hermanos(as)
- Hijos(as) de los hermanos (sobrinos/as)
- Hermanos(as) de los padres y madres (tíos/as)


DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Mexicano del Seguro Social/Coordinación de Afiliación

 Oficinas centrales: Reforma 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

Para conocer los domicilios de las 133 Subdelegaciones del IMSS en toda la República Mexicana, consultar la página: <http://www.imss.gob.mx>

 Lada sin costo: 01 800 623 2323

 Desde Estados Unidos y Canadá, llamar sin costo al: 1 888 583 3888

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

 www.imss.gob.mx

 coordinacion.afil@imss.gob.mx

 Twitter: @tu_imss

 Facebook: [habitosaludablesimss](https://www.facebook.com/habitosaludablesimss)

SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

OBJETIVO: Financiamiento de la atención médica y preventiva para la población menor de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, con la finalidad de proponer las mejores condiciones posibles de salud y mejores oportunidades de desarrollo. Este Seguro también garantiza la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Familias que cuentan con niños(as) menores de cinco años de edad y que no cuenten con seguridad social en salud.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

Criterios de elegibilidad.

Para ser elegibles como beneficiarios(as) del Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI), los niños y las niñas deberán:

- Ser mexicano o mexicana residente en el territorio nacional;
- Ser menor de cinco años de edad, y
- No ser derechohabiente de la seguridad social o contar con algún otro mecanismo de previsión social en salud.

Requisitos de afiliación.

1. Familias que ya están afiliadas al Sistema:
 - La persona titular de la familia, solicitará voluntariamente la afiliación de la niña o el niño, y
 - Entregar en el módulo de afiliación, copia de la CURP o del Acta de Nacimiento o, en su caso, del Certificado de Nacimiento implementado por la Secretaría de Salud. En caso de no proporcionar alguno de estos documentos, el módulo de afiliación (MAO) efectuará por escrito la prevención necesaria de inmediato y la persona titular o representante de la familia tendrá un plazo de hasta 90 días naturales, contados a partir del inicio de vigencia de la Póliza de Afiliación para su entrega.
2. Familias que no estén afiliadas al Sistema.
 - La persona titular de la familia, solicitará voluntariamente la afiliación de la niña o el niño y de su familia al Sistema, y

- Para llevar a cabo la afiliación del niño o la niña, se deberá entregar en el módulo de afiliación (MAO) del Sistema, copia de la CURP o del Acta de Nacimiento o, en su caso, del Certificado de Nacimiento implementado por la Secretaría de Salud. En caso de no proporcionar alguno de estos documentos, el MAO efectuará por escrito la prevención necesaria de inmediato y la persona titular o representante de la familia tendrá un plazo de hasta 90 días naturales contados a partir del inicio de vigencia de la Póliza de Afiliación para su entrega.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Protección Social en Salud/

Consulta la liga de los módulos de afiliación de cada entidad federativa en la página de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: www.seguro-popular.salud.gob.mx/www/index.php o en la página de tu estado.

 www.seguro-popular.salud.gob.mx/index.php/servicios/seguro-medico-siglo-xxi/que-es-el-seguro-medico-siglo-xxi-smsxxi

SEGURO POPULAR

OBJETIVO: Otorgar cobertura de servicios de salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, para aquellas personas que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:


1. Ser residentes en el territorio nacional.
2. No ser derechohabiente de la seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, etc.).
3. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. De ser el caso, cubrir la cuota familiar.
5. Documentos necesarios:
 - Comprobante reciente de domicilio.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Identificación oficial con fotografía del titular de la familia.
 - Acta de nacimiento de cada integrante de la familia.

*Las personas que residen fuera del país, pueden recibir información sobre cómo afiliarse a sus familiares que se encuentran en territorio nacional en las ventanillas de salud de los consulados.


DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Protección Social en Salud/

Consulta la liga de los módulos de afiliación de cada entidad federativa en la página de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: www.seguro-popular.salud.gob.mx/www/index.php o en la página de tu estado.

 www.seguro-popular.salud.gob.mx/

 Twitter: @Seguro_Popular

 Facebook: SeguroPopular

SEMANA BINACIONAL DE SALUD

OBJETIVO: En el mes de octubre a través de las Ventanillas de Salud y los Consulados de México en los Estados Unidos de América, se realizan diversas acciones sobre prevención y promoción de salud a través de ferias, cursos, talleres y más actividades, en donde se busca acercar a la población migrante a los servicios de salud.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que vive en los Estados Unidos de América.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Presentarse directamente en el lugar donde las Ventanillas de Salud y Representaciones Consulares acuerden llevar a cabo el evento, en el mes de octubre.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 2000 3500 extensiones: 59203 y 59001

Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.

 www.dgri.salud.gob.mx

 www.semanabinacionalmexico.org

 grangel2009@gmail.com; daniela.nunez@salud.gob.mx;

 carlos.cruz@salud.gob.mx; carlos.cruz.cuevas@gmail.com

Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto de los Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 extensiones 5857, 7504 y 7524

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 ime@sre.gob.mx

TELSIDA

OBJETIVO: Proveer información y consejería sobre el VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)

¿A QUIÉN SE DIRIGE? A toda la población en general interesada en solicitar información sobre el VIH, sida y otras ITS.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida/Dirección General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida

 Herschel 119, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P.11590, México, D.F.

 Lada sin costo: 01800 7120 886; 01800 7120 889

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5207 4077

Lunes a viernes de 8:00 a 22:30 horas.

 www.censida.salud.gob.mx

 telsida@salud.gob.mx

 Twitter: @censida

 Facebook: Censida

VENTANILLAS DE SALUD

OBJETIVO: Contar con una red de centros de información ubicados en los Consulados de México en los Estados Unidos de América para incrementar el conocimiento y el uso de los servicios de salud entre la población mexicana que vive en ese país, y para difundir programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud; garantizando así el acceso a los servicios de salud disponibles en la localidad de residencia.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que vive en los Estados Unidos de América.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Presentarse directamente en el Consulado o Ventanilla de Salud correspondiente, también se puede acceder a la información por medio de la página de internet.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Dirección General de Relaciones Internacionales


 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 2000 3500 extensiones 59203 y 59001

Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa

 www.dgri.salud.gob.mx

 www.ventanillas.org

 grangel2009@gmail.com; daniela.nunez@salud.gob.mx;

 carlos.cruz@salud.gob.mx; carlos.cruz.cuevas@gmail.com

Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto de los Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 extensiones 5857, 7504 y 7524

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.ime.gob.mx

 ime@sre.gob.mx

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

BUZÓN PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Proporcionar asesoría a las mexicanas y los mexicanos que viven en el exterior, sobre productos y servicios financieros en México. Aclara dudas sobre la mejor opción para enviar dinero, cómo recuperar los recursos de su Afore, cómo liquidar las deudas que tenga en México. Recibir asesoría sobre problemas con alguna institución financiera y los diversos productos y servicios que ofrecen, entre otros.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población migrante mayor de 18 años que requiere o utiliza productos y servicios financieros en México.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros/Dirección General de Educación Financiera


 Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5340 0999

Lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas.

 www.condusef.gob.mx

 asesoria@condusef.gob.mx

 Twitter: @CondusefMx

 Facebook: /condusefoficial

PORTAL MUJER MIGRANTE

OBJETIVO: Desarrollar un modelo de base tecnológica para la gestión de información y la comunicación en favor de las mujeres y las familias afectadas por el fenómeno migratorio, a fin de evitar su distanciamiento social por razones geográficas, educativas, económicas o culturales.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres migrantes en tránsito por México, migrantes mexicanas en los Estados Unidos, mujeres y familias de migrantes en zonas de movilidad migratoria en México.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Conexión a Internet

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes/ Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Atención en línea (Chat) de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 18:00 horas (tiempo de la Cd. de México).

 www.mujermigrante.mx/chat

 www.mujermigrante.mx

 vinculacion.mujermigrante@gmail.com

 mujermigrante@mexicoconectado.gob.mx

 Twitter: @mujermigrantemx

 Facebook: MujerMigranteMx

PROGRAMA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, “DAR CONTIGO”

OBJETIVO: Participar en los procesos de búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas en colaboración con organismos especializados en la materia, sociedad civil y familiares, a través del Programa “Dar contigo”.

Ofrecer un sistema de atención integral, a través de los servicios de ayuda psicológica, legal y de trabajo social para prevenir, atender y orientar a las víctimas de este flagelo y a sus familiares.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y niñas desaparecidas en territorio nacional de todas las edades.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS: Llenar el formulario Web completo que se encuentra ubicado en la página <http://www.ssp.gob.mx/extraviadosWeb/portals/extraviados>

Para ayuda en el llenado del formulario, comunicarse a los teléfonos o acudir a la dirección de atención.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación/Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

 Miguel Ángel de Quevedo 915, Col. EL Rosedal, Del. Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F.

 Lada sin costo: 01800 32 AYUDA (29832)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5598 0691; 01 (55) 5598 0793

Lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas en las oficinas.

Lunes a domingo, las 24 horas del día a través de la página de internet.

 www.ssp.gob.mx/extraviadosWeb/portals/extraviados.portal

 darcontigo@segob.gob.mx

TELEFONÍA RURAL SATELITAL

OBJETIVO: Proveer del servicio telefónico a comunidades rurales de difícil acceso, ofreciéndoles el servicio de forma eficiente y oportuna a las usuarias y/o usuarios.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres de comunidades rurales de 60 a 499 habitantes de la República Mexicana.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:


1. Vivir en poblaciones de 60 a 499 habitantes.
2. Enviar solicitud por escrito al Centro S.C.T. o a la Dirección General Adjunta de Telecomunicaciones Rurales de la S.C.T., con datos exactos de la localidad, como ubicación, número de habitantes y tipo de alimentación de energía.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes/Dirección General de Telecomunicaciones de México

 Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 888 0386; 01 800 111 0189;

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5090 1252; 01 (55) 5090 1212

Lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas

Sábados, domingos y festivos de 08:00 a 16:00 horas.

 www.telecomm.gob.mx

 mercedes.rico@telecomm.gob.mx; martha.morales@telecomm.gob.mx

OTRO

ADOPCIONES INTERNACIONALES

OBJETIVO: Adoptar medidas que garanticen que las adopciones internacionales tengan lugar en consideración al interés superior del niño y al respeto de sus derechos fundamentales, así como prevenir la sustracción, la venta o el tráfico de niños o niñas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas con residencia habitual en los Estados contratantes del Convenio de la Haya en materia de adopciones internacionales de 1993.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS: Que la parte interesada gestione este trámite a través de las Autoridades Centrales u organismos designados por cada país, a fin de que su gestión sea en completo apego al Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 En el Distrito Federal: Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio, consultar: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.php/2013-05-23-17-50-52

 dgpm exterior@sre.gob.mx

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

OBJETIVO: Brindar servicios de orientación, asesoría, conciliación y representación jurídica sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo, de previsión y seguridad social, así como de los procedimientos y órganos competentes para hacerlos valer; en el ámbito federal.

La orientación se proporciona para determinar, según la materia, la autoridad correspondiente para conocer del asunto, así como la localización geográfica de ésta.

La asesoría jurídica es el servicio personal que se otorga cuando se expone un conflicto laboral, que requiere el análisis de las causas, situaciones particulares y elementos probatorios del asunto, a fin de determinar la acción que se puede ejercitar, en caso de proceder.

La conciliación consiste en procurar resolver, a través de juntas de avenimiento o conciliatorias, los conflictos entre patrones(as) y trabajadores(as) y demás sujetos de la relación laboral o conflictos derivados de la misma, a efecto de preservar los derechos que la Ley consagra en favor de las trabajadoras y los trabajadores, para evitar juicios ante la autoridad jurisdiccional.

La representación jurídica consiste en representar y patrocinar a las personas usuarias cuando éstas así lo soliciten, ante los órganos jurisdiccionales, tanto ordinarios como del juicio de amparo, en las cuestiones que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo, de previsión y seguridad social.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Trabajadoras(es), sus sindicatos o sus beneficiarias(os), incluyendo a las y los migrantes.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS: Que solicite el servicio de forma personal, sin intervención de persona alguna, sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo, de previsión y seguridad social, en el ámbito federal.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

 Dr. José María Vértiz 211, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F.

Para conocer los datos de contacto de las oficinas en las entidades federativas, llame al 01 800 911 78 77 o 01 800 717 2942, lada sin costo o visite la página <http://www.profedet.gob.mx>

 Lada sin costo: 01 800 911 7877; 01 800 717 2942

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5998 2000

Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

 www.profedet.gob.mx

 orientacionprofedet@stps.gob.mx

 Twitter: @profedet

 Facebook: Profedet Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

OPCIONES PRODUCTIVAS

OBJETIVO: Promover la generación de proyectos productivos sustentables de personas integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, mediante la dotación de activos y el desarrollo de capacidades.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores que cuenten con iniciativas productivas y que habitan en las zonas de cobertura.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

Para tener acceso a los apoyos del programa, se tendrá que presentar en la Delegación de la SEDESOL en la entidad federativa a la que corresponda: <http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Delegaciones01>

Los requisitos dependen del tipo de apoyo:

- A. Impulso productivo (IP) (activos, conceptos de inversión diferida y capital de trabajo)
- B. Asistencia técnica y acompañamiento (ATA)
- C. Fondo de capital para el desarrollo social (FONDESOL)

Para conocer cada uno de los requisitos, consultar las Reglas de Operación del Programa en la siguiente liga: <http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/ReglasdeOperacionOP>

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/ Dirección General de Opciones Productivas

 Paseo de la Reforma 51, piso 21, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P.06030, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5141 7900 extensiones 54114, 54122 y 54125

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Opciones_Productivas

 demandasocial@sedesol.gob.mx; quejasop@sedesol.gob.mx

 Twitter: @SEDESOL_Mx; @SinHambreMx

 Facebook: SEDESOL.mx; SinHambremx

PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MICROFINANZAS RURALES (PATMIR)

OBJETIVO: Lograr la inclusión financiera de población con escaso o nulo acceso a servicios financieros, que vive en zonas rurales marginadas, a través de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativas, formales.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Directa: Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares y Sociedades Financieras Comunitarias.

Indirecta: Población que habita en comunidades menores a 50 mil habitantes, clasificadas como de media, alta y muy alta marginación.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

Beneficiarios directos: Sociedades autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o que tengan su expediente ingresado para autorización.

Población beneficiaria final: Ser socio(a) de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, o cliente de las Sociedades Financieras Populares o de las Sociedades Financieras Comunitarias, que participan en el programa, hacer uso de servicios financieros (ahorro, crédito, remesas y seguros, entre otros) y tener su domicilio en zonas rurales marginadas.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C. /Dirección General Adjunta de Banca Institucional

 Av. Río Magdalena 115, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5481 3300 extensión 5062

Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. Atención telefónica.

 www.bansefi.gob.mx/Patmir/Pages/default.aspx

 boletin.patmir@bansefi.gob.mx

PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS (PAJA)

OBJETIVO: Reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola mediante acciones que faciliten su acceso a la alimentación, educación y promoción del ejercicio de los derechos humanos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

Para los Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar y el Apoyo Económico al Arribo, además de los requisitos específicos de cada apoyo, una persona representante de 16 años en adelante de cada hogar jornalero agrícola solicitante (preferentemente mujer) a quien se le entregarán los apoyos que en su caso correspondan al hogar, deberá presentar alguno de los siguientes documentos que acredite su identidad y edad:

Identidad y edad:

- Credencial para votar vigente
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Pasaporte
- Cédula Profesional
- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
- Registro familiar otorgado por el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
- Formas migratorias
- Cédula de identidad ciudadana
- Cédula de identidad personal
- En localidades de hasta 10,000 habitantes, se podrá presentar Constancia de Identidad y Edad con fotografía, expedida por autoridad municipal.

Solo edad:

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Acta de Nacimiento

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

 Avenida Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 018 48 43

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5141 7972; 01 (55) 5141 7974

Los servicios telefónicos operan de 9:00 a 18:00 horas.

 www.sedesol.gob.mx

 demandasocial@sedesol.gob.mx

 Twitter: SEDESOL_mx

PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

OBJETIVO: Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el acceso a servicios de cuidado y atención infantil a las madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las madres, padres solos, tutores o principales cuidadoras(es) que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebasa la línea de bienestar (LB) y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, y que tienen bajo su cuidado al menos un(a) niño(a) de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años), en casos de niñas(os) con alguna discapacidad.


En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

1. Llenar el formato de solicitud de apoyo (anexo B).
2. Identificación oficial de la persona que solicita servicio (cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cédula de identidad ciudadana o cédula de identidad personal).
3. Acta de nacimiento de cada niña(o) a inscribir.
4. CURP de la persona solicitante y de cada niña(o) a inscribir.
5. Certificado médico en el que se especifique el tipo de discapacidad que tenga conforme a las especificaciones señaladas en Reglas de Operación.
6. Escrito simple en el que se declare que trabaja, estudia o está buscando empleo.
7. Cuestionario único de información socioeconómica (CUIIS) y (anexo C) cuestionario complementario que será levantado por la Sedesol (anexo C1).

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Políticas Sociales

 Av. Paseo de la Reforma 51, piso 20 , Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 714 8340 extensiones 54221, 54223, 54245 y 54247

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5141 7900 extensiones 54221, 54223, 54245 y 54247

Lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas.

 www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programa_estancias_infantiles

 estanciasinfantiles@sedesol.gob.mx

PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES (PPAM)

OBJETIVO: Asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas adultas mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a 1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de 65 años de edad en adelante mexicanas por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a \$1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

Para mexicanos y mexicanas por nacimiento

1. Para acreditar su identidad:

Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos siguientes:

En localidades incorporadas al esquema de Inclusión Financiera, únicamente serán válidos los siguientes documentos:

- Credencial para votar vigente.
- Pasaporte vigente.
- Cédula Profesional.
- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

En localidades no incorporadas al esquema de Inclusión Financiera, además se podrán presentar:

- Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Formas Migratorias.
- Cédula de Identidad Ciudadana.

2. Para acreditar su edad:

Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de Nacimiento.

En caso de no contar con Acta de Nacimiento o CURP, se podrá acreditar su edad al entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos arriba mencionados, con excepción de la Cédula Profesional.

Para solicitantes no nacidos(as) en México

Presentar un documento oficial de las autoridades migratorias mexicanas que acredite su identidad y edad, así como su permanencia en el país por más de 25 años.

Para acreditar su residencia:

Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:

- Recibo de pago de servicios con antigüedad no mayor a tres meses (energía eléctrica, agua, teléfono, impuesto predial).


Nota importante: En localidades de hasta 10,000 habitantes no incluidas en el esquema de Inclusión Financiera, las y los solicitantes nacidos(as) en México podrán presentar Constancia de identidad, edad y residencia con fotografía, expedida por autoridad municipal.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

 Avenida Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

 Larga distancia sin costo: 01 800 00 73 705; 01 800 02 22 002; 01 800 04 40 444

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5328 5000 extensiones: 54834, 54835, 54839, 54840, 54845, 55503, 55206, 55207

Los servicios telefónicos operan de 9:00 a 18:00 horas.

 www.sedesol.gob.mx

 demandasocial@sedesol.gob.mx

 adultos.mayores@sedesol.gob.mx

 Twitter: @SEDESOL_mx

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS

OBJETIVO: Contribuir en la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social comunitaria mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las localidades ubicadas en los municipios que integran las Zonas de Atención Prioritaria Rurales (ZAP rurales), así como las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

Las personas interesadas podrán ser las autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, o bien, las propias personas beneficiarias constituidas en comités comunitarios de obra o acción del Programa o comités comunitarios de la Cruzada contra el Hambre, según sea el caso, entre otros, de acuerdo con los siguientes puntos:

1. Presentar solicitud de apoyo para el desarrollo de un proyecto o propuesta de inversión a la Delegación que corresponda, mediante escrito libre, señalando el tipo de apoyo solicitado, la importancia de la obra y/o acciones a realizar, la cancelación de la necesidad o indicadores de la carencia a abatir y el beneficio a la comunidad.
2. Señalar en la solicitud de apoyo la ubicación del proyecto o propuesta de inversión, incluyendo entidad federativa, municipio y localidad. Para cubrir este requisito se recomienda la utilización de la información estadística y cartográfica de los sistemas de información de la Unidad de Microrregiones (CATLOC), disponibles en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/>
3. El proyecto o propuesta de inversión deberá estar acompañada de un estudio técnico y/o proyecto ejecutivo.
En escrito libre, se deberá presentar un programa de mantenimiento, operación, conservación y capacitación del proyecto o propuesta de inversión.
4. En el caso de que las instancias ejecutoras sean las organizaciones de la sociedad civil, las personas beneficiarias, o las instituciones académicas o de investigación deberán señalar, en escrito libre, según corresponda, nombre, RFC, acta constitutiva del comité, teléfono, domicilio para recibir notificaciones, entre otros.
5. Llevar a cabo el levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica para determinar cuáles viviendas son susceptibles de ser apoyadas por el programa.

Para más información sobre los requisitos y criterios de elegibilidad del PDZP, consultar el siguiente enlace:

<http://www.microrregiones.gob.mx/documentos/2015/ROP-PDZP-2015.pdf>

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/Unidad de Microrregiones/Dirección General Adjunta de Programas Sociales

 Avenida Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 007 3705

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5141 7972; 01 (55) 5141 7974

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.microrregiones.gob.mx

 demandasocial@sedesol.gob.mx

PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD INDÍGENA (TIPO DE APOYO: MUJER INDÍGENA, NIVELES: BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO)

OBJETIVO: Consolidar proyectos productivos de la población indígena, organizada en grupos y sociedades, y que habita en localidades con 40% o más de población indígena, para contribuir a mejorar sus ingresos monetarios y no monetarios.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? La población indígena mayor de edad que habita en las localidades indígenas que sea parte de algún grupo de trabajo o integrante de una sociedad legalmente constituida que acredite que su principal actividad productiva está ubicada en dichas localidades.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

1. Anexo A1 para proyectos nuevos, A2 para continuidad y escalamiento o A3 para proyectos de demanda insatisfecha 2014.
De resultar preseleccionado con base en el Anexo A1, A2 o A3, de conformidad con los siguientes criterios: % de población indígena, grado de marginación y si es o no municipio dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el lugar de procedencia, el % de mujeres en el grupo o sociedad, el % de mezcla de recursos, presentar además:
2. Acuse de recibo de la solicitud registrada, firmada por la persona representante del grupo.
3. Acta de formalización del grupo, firmada por todos/as sus integrantes y en la cual se designe como representante a la persona que firma la solicitud.
4. Para cada una/uno de los integrantes del grupo:
 - Credencial para votar con fotografía.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP) y acta de nacimiento.
 - En su caso, documento que acredite que es beneficiario de PROSPERA.
5. Declaración escrita, firmada bajo protesta de decir verdad por todas las personas integrantes del grupo, declarando no haber recibido, en ejercicios fiscales anteriores, apoyo de la CDI u otra dependencia del Gobierno Federal, para un proyecto productivo.
6. Declaración escrita, firmada bajo protesta de decir verdad por todas las personas integrantes del grupo, declarando no estar tramitando ante otra dependencia del Gobierno Federal en el presente ejercicio fiscal, apoyo para el mismo u otro proyecto productivo, salvo los casos de mezcla de recursos así propuestos desde un inicio.
7. Declaración escrita, firmada bajo protesta de decir verdad por todas las personas integrantes del grupo, declarando que ninguno de dichos integrantes es servidor(a) público(a) en

activo o en licencia, ni tampoco familiar en primer grado de algún servidor(a) público(a) en activo o en licencia.

8. Acreditará ante la Delegación de la CDI, antes de recibir el apoyo solicitado, la propiedad o posesión del predio en caso de ejecutar obra, y de acuerdo con los montos señalados en las Reglas de operación.

Consultar requisitos adicionales, para el caso de proyectos del nivel intermedio y avanzado.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Coordinación General de Fomento al Desarrollo

📖 Av. México -Coyoacán 343, piso 1, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03300, México, D.F.

📞 En el Distrito Federal: 01 (55) 9183 2100 extensiones 7167, 7168, 8540 y 7153

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

🌐 www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=3686

✉ productivos@cdi.gob.mx

PROGRAMA TEMPORAL DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

OBJETIVO: Otorgar los documentos migratorios necesarios para que las personas extranjeras puedan acreditar su regular estancia en el país. Para la aplicación de este programa no se impondrá ningún tipo de multa, podrán ser exentos del pago de derechos si cuentan ingresos comprobables del salario mínimo, asimismo y en caso de obtener la regularización se les otorgará la condición de estancia de residente temporal por 4 años y podrán solicitar permiso para trabajar y el derecho a la unidad familiar de conformidad con lo previsto en la legislación migratoria.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas extranjeras en situación migratoria irregular al 13 de enero del año 2015 y que hayan ingresado a territorio nacional antes del 9 de noviembre de 2012 y no se encuentre en alguna causa de exepción del programa.

En México: para personas extranjeras en México

REQUISITOS:

1. Formato para solicitar el trámite ante el Instituto Nacional de Migración (INM).
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que solicite su regularización.
3. Pasaporte, documento de identidad y viaje, documento oficial expedido por autoridad de su país de origen, constancias consulares de identidad u otros documentos oficiales que acrediten su identidad y nacionalidad.
4. Documento migratorio, en caso de que haya tenido una estancia regular.
5. Documentos que acrediten su residencia en el país, antes del 9 de noviembre de 2012 (boletos de avión o de autobús; pasaporte con sello de ingreso; recibos de luz, agua, teléfono, internet, televisión por cable, gas o cualquier otro servicio; expediente clínico, constancias de estudios o contrato de arrendamiento).
6. Documentos que acrediten su domicilio actual.
7. Comprobante del pago de derechos por la recepción y estudio de la solicitud de regularización, LFD. \$1,124.00. Se podrá solicitar la exención para el pago de los derechos de conformidad con el artículo 16 de la Ley Federal de Derechos (personas con ingresos iguales o inferiores al salario mínimo).
8. Copia de la identificación del apoderado cuando el trámite se presente por esta vía.

*En caso de que se le autorice la regularización deberá cubrir el pago de derechos por expedición de documento migratorio por la cantidad de \$7,914 Ley Federal de Derechos. Se podrá solicitar la exención para el pago de los derechos de conformidad con el artículo 16 de la Ley Federal de Derechos.

DATOS DE CONTACTO/ INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración/Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio

 Homero 1832, piso 1, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, D.F.

En todas las oficinas de atención a trámites de las Delegaciones Federales consultables en la siguiente liga: <http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/sho>

 Lada sin costo: 01 800 00 46 264

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5387 2400 extensión: 18513

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 www.inm.gob.mx/index.php/page/regularizacion_migratoria

 consultasregulacion@inami.gob.mx

El **Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante, 2015** se imprimió en el mes de mayo de 2015, en los talleres de Impresora y Encuadernadora PROGRESO.

El tiraje consta de tres mil ejemplares



Publicación impresa en papel elaborado con fibras de posconsumo. Al carecer de una capa protectora, su reintegración al medio ambiente o su recuperación para la elaboración de nueva pulpa es más eficiente y menos contaminante.
